

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Girona	Escuela de Doctorado de la Universidad de Girona (GIRONA)	17015229	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura por la Universidad de Girona			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mireia Agustí Torrelles	Directora del Gabinete de Planificación y Evaluación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	40525004Q		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Anna Maria Geli de Ciurana	Rectora		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	40267448Z		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Anna Maria Geli de Ciurana	Rectora		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	40267448Z		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pl. Sant Domènec, 3	17071	Girona	628989766
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
gpa@udg.edu	Girona	972418031	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Girona, AM 30 de noviembre de 2012	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura por la Universidad de Girona	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Humanidades		Artes		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)		Universidad de Girona		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2 Contexto</p> <p>Experiencias anteriores y validación de la calidad</p> <p>El programa de doctorado en Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura sucede a una larga serie de programas de doctorado en el ámbito de las Humanidades en la Universitat de Girona. Es, además, el producto de la progresiva confluencia de los distintos doctorados que desde el curso 1997-98 (e incluso antes, para algunas materias) se impartían como programas independientes: Historia, Filosofía, Lengua, Literatura y Edición de textos II y Literatura Española, a los que se añadió en el curso siguiente el de Historia del Arte. La fusión de los doctorados se inició durante el curso 1999-2000 cuando los programas ya aliaron disciplinas consideradas afines: Historia e Historia del arte, Teoría y cultura contemporánea, Filología y Filosofía. Finalmente, durante el curso 2001-02, los distintos doctorados de la Facultad de Letras se unieron en un único programa marco, con cinco itinerarios.</p> <p>El precedente inmediato del programa que solicita la verificación es el programa de doctorado "Sociedad y Cultura en la Europa Mediterránea", que en su momento supuso una nueva dirección en los estudios de tercer ciclo de la Facultad de Letras, fruto de un largo proceso de reflexión, consensuado por los diferentes colectivos implicados, y que, precisamente por estas características, consiguió la mención de calidad de ANECA en 2005. La mención de calidad se mantuvo para el Programa de Posgrado en Ciencias Humanas y de la Cultura y para el presente programa de doctorado aún con el nombre de Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y de la Cultura en las subsiguientes convocatorias. El presente programa de doctorado obtuvo además en 2011 la Mención hacia la Excelencia.</p> <p>El informe ANECA donde se concedía por primera vez la Mención de Calidad valoraba la propuesta de doctorado único e interdepartamental por la claridad del proyecto, estructura y objetivos, la afinidad del profesorado con las materias impartidas y su historial investigador, así como el interés de la formación complementaria (incluida en el módulo metodológico). Se valoraba especialmente la «articulación y coherencia de las actividades de formación previstas en los estudios de doctorado». Esta característica del programa no era más que un reflejo del proceso de convergencia y de transversalidad de los planes de estudios de la propia Facultad de Letras de la Universitat de Girona, que facilitó también la creación de un doctorado interdisciplinario de calidad. Se trata, efectivamente, de una facultad de dimensiones reducidas que facilita el contacto entre profesores y alumnos. Actualmente ofrece siete grados: Lengua y Literatura Catalanas, Lengua y Literatura Españolas, Comunicación Cultural, Filosofía, Geografía, Historia e Historia del Arte, y cuenta con muchos grupos de investigación, la gran mayoría con reconocimientos de calidad en forma de grupos consolidados de la Generalitat de Cataluña y de una larga serie de proyectos competitivos. Esta doble circunstancia (la calidad de la investigación y la existencia de unas condiciones prácticas aptas para la puesta en marcha del programa), junto a una larga experiencia de colaboración entre los diferentes departamentos, institutos de investigación y cátedras, permite ofrecer un máster multidisciplinar de iniciación a la investigación con un equilibrio entre la formación metodológica común y la aplicación en líneas de investigación específicas. También se ofrecen dentro del ámbito de las humanidades y ciencias sociales otros másteres en campos específicos de investigación (patrimonio cultural, adquisición de segundas lenguas e inmigración y comunicación cultural) y desde los grupos de investigación se participa asimismo en másteres interuniversitarios en ciencia cognitiva y lenguaje, ciudadanía y derechos humanos, filosofía contemporánea y filosofía analítica.</p> <p>Todos ellos garantizan que el porcentaje de alumnos que solicitan la admisión al doctorado desde la misma Universitat de Girona posean una sólida formación, apta para enfrentarse al reto de elaborar una tesis rigurosa, innovadora y de calidad en cualquier ámbito de la investigación en humanidades y ciencias sociales.</p> <p>Interés del programa y potencialidad de los equipos de investigación</p> <p>Así pues la transformación desde programas más específicos a otros más generales fue, ciertamente, una respuesta a la necesidad de aumentar la masa crítica de investigadores y doctorandos, pero obedeció sobre todo a la voluntad de fomentar la transversalidad y la multidisciplinariedad, que en nuestra Facultad de Letras y nuestros Departamentos se ha potenciado específicamente ya desde los niveles de grado y máster con el objetivo de aprovechar las sinergias entre nuestro personal docente e investigador. En este mismo sentido, existen también equipos de investigación multidisciplinares y gradualmente se fomentan iniciativas conjuntas como proyectos transversales y seminarios metodológicos y encuentros científicos de amplio espectro. Así este doctorado permite la coordinación de áreas de conocimiento diversas, sin los problemas logísticos que los doctorados impartidos en varios centros a menudo conllevan.</p>

Las circunstancias y características de los grupos investigadores que forman parte del doctorado y la estructura de la Facultad de Letras, los Departamentos de Filosofía, Filología y Comunicación e Historia e Historia del Arte y los Institutos de Lengua i Cultura Catalanes (ILCC) y de Investigación Histórica (IHI), permite desde un punto de vista práctico ofrecer una propuesta equilibrada en lo que respecta tanto a la coherencia y la unidad interna de la propuesta formativa como a la amplia gama de disciplinas y planteamientos teóricos. Sólo la buena coordinación entre los Departamentos e Institutos de investigación que participan en el programa ha hecho posible que dicha combinación, imprescindible para crear un contexto amplio y rico de investigación, se adapte a una estructura clara y cohesionada capaz de proporcionar una formación en investigación de calidad.

Los Departamentos, Institutos de investigación y Cátedras de la Facultad de Letras de la Universitat de Girona participan activamente en el programa aportando profesores y, de manera destacada, coordinando sus programas de seminarios especializados y metodológicos y programando de manera conjunta *workshops* prácticos sobre técnicas relacionadas con la elaboración de las tesis y con la elaboración de artículos científicos, así como con las habilidades que pueden esperarse de un futuro investigador. Se pone especial énfasis en mantener un equilibrio entre tres aspectos de interés fundamental para la formación de los doctorandos: la impartición de seminarios por parte de profesores visitantes de prestigio, la exposición de la investigación que llevan a cabo los investigadores vinculados al programa y los seminarios a cargo de los propios doctorandos para comunicar su investigación en curso.

El resultado del diseño de este programa de doctorado ha permitido la presencia de una gama amplia y diversificada de temas y líneas de investigación en las que formarse, que conlleva para los doctorandos el acceso directo y privilegiado a:

- las tendencias más sólidas y fructíferas en lo que concierne a la investigación en los ámbitos de ciencias humanas y de la cultura, tanto por lo que se refiere a las temáticas investigadas como a los planteamientos epistemológicos y metodológicos con mayor presencia e impacto en la investigación actual en ciencias humanas y de la cultura;
- una amplia red de contactos con grupos de investigación nacionales e internacionales, que amplía sus perspectivas teóricas y metodológicas, fomenta la movilidad y proporciona un abanico de expertos en todos los aspectos relevantes para su investigación;
- la experiencia directa de los problemas, métodos y planteamientos de la investigación más actual mediante su incorporación a los grupos de investigación que avalan y supervisan sus líneas de trabajo.

Los grupos de investigación que participan en el programa de doctorado, como se describe más adelante en esta solicitud, cuentan con experiencia en la dirección de tesis, resultados de calidad acreditados y proyectos de investigación competitivos. Aunque algunos grupos de investigación son muy numerosos y otros más reducidos, algunos tienen una larga trayectoria consolidada y otros responden a iniciativas más recientes, todos cuentan con proyectos que avalan su calidad y competitividad y todos cuentan con un número estimable de tesis dirigidas o en curso. Por lo que respecta a las tesis dirigidas, como demuestra la ratio de tesis presentadas y tesis en curso, es una tendencia al alza, así como la realización de las tesis en periodos menos dilatados de tiempo, como era tradicionalmente esperable en el ámbito de las humanidades. Así pues, respecto a ambos factores, los grupos de investigación del programa de doctorado realizan un esfuerzo para adaptarse a unas directrices de política universitaria e investigadora que a menudo no responde a las prácticas usuales hasta hace muy pocos años en el ámbito de las humanidades y ciencias sociales.

#### Colaboraciones e internacionalización

Las colaboraciones que se señalan en el apartado 1.4 (para los años 2007-11) son de índole muy diversa como lo son también los grupos de investigación que los estimulan. Destaca la voluntad de consolidar contactos, especialmente internacionales, que a menudo se iniciaron de manera más informal, gracias a la calidad y la proyección de los grupos de investigación o de algunos investigadores individuales. Entre los numerosos beneficios de esta red de contactos, el programa de doctorado favorece activamente la movilidad de doctorandos e investigadores que supone. Cabe destacar en este sentido los convenios establecidos entre los Institutos de investigación y las cátedras, donde participan activamente los doctorandos vinculados a los grupos de investigación implicados, las becas predoctorales con financiamiento a cargo de instituciones en contacto con los grupos de investigación, los acuerdos de cotutela

Respecto a la proyección internacional de los grupos de investigación y del programa de doctorado, a las cotutelas, los convenios Erasmus y las acciones de movilidad de los doctorandos hay que sumar los datos ofrecidos en esta memoria sobre la presencia de investigadores extranjeros en proyectos, que han dado lugar a colaboraciones en trabajos científicos, sobre la organización de congresos internacionales, los seminarios impartidos por profesores visitantes y la presencia anual de estudiantes extranjeros entre los que solicitan el acceso al doctorado de Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura (en los últimos cinco años más de la mitad de los estudiantes del programa provienen de otras universidades).

#### Imbricación del programa en los estudios de doctorado europeos

La necesidad de estudios de doctorado de calidad es intrínseca e indisoluble a la existencia de la misma institución universitaria desde sus orígenes y los estudios de doctorado en humanidades fueron precisamente el puntal de la investigación y formación universitarias en estos orígenes. La sociedad ha cambiado en muchos aspectos desde el siglo XII pero esta necesidad perdura, puesto que responde al imperativo marcado por la European University Association de formar más investigadores europeos que contribuyan a la Europa del conocimiento. La formación a nivel doctoral es aún el criterio que determina la validez de una universidad de prestigio y en ese sentido el Doctorado en Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura se integra profundamente en la política de investigación de la Universitat de Girona, como lo acredita la actividad formativa y de investigación de los grupos que lo integran. El programa de doctorado deriva de la investigación de una Facultad de Letras con una producción muy competitiva a nivel europeo, a veces superior al nivel de las grandes universidades catalanas.

Integrado en una Escuela de Doctorado fundada en 2011 (que nace de la Girona International Graduate School), el Programa de doctorado en Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura contribuye a la consecución de los objetivos prioritarios de ésta, según el plan estratégico de la universidad: la atracción y formación de talento, la búsqueda de la excelencia en la actividad investigadora y la internacionalización.

No parece necesario justificar las líneas de investigación ofrecidas, puesto que en gran parte se basan en las disciplinas clásicas del ámbito de las humanidades y las ciencias sociales, aplicadas a una investigación con los criterios más rigurosos y actuales. En este sentido la mayoría de las líneas de investigación a las que pueden acogerse los doctorandos son equivalentes a las grandes líneas que ofrecen la mayoría de las universidades europeas. Cabe señalar como particularidades de la oferta del programa la existencia de líneas distintivas, que responden a temáticas de estudio emergente, como Patrimonio cultural, Historia, memoria, identidades, Contactos de lenguas, con la particularidad de que en el contexto de nuestro doctorado están fuertemente imbricadas en muchas de las actividades formativas, lo que a nuestro parecer enriquece la experiencia predoctoral. Es un modelo que encontramos reflejado a menudo, sobre todo a nivel de máster, en los centros anglosajones, que trasladado al ámbito del doctorado da una nueva dimensión al trabajo de investigación en humanidades y ciencias sociales, alejándolo del aislamiento en que tradicionalmente a menudo se encontraban los jóvenes investigadores. La colaboración entre disciplinas y grupos de calidad, que posibilita una oferta coherente, favorece el trabajo interdisciplinar y potencia la experiencia formativa de los doctorandos, es sin duda uno de los puntos fuertes de este programa.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
043	Universidad de Girona

### 1.3. Universidad de Girona

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

##### LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
17015229	Escuela de Doctorado de la Universidad de Girona (GIRONA)

#### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Girona (GIRONA)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

##### PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
45	45

##### NORMAS DE PERMANENCIA

<https://www.udg.edu/tabid/18791/default.aspx>

##### LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
Si	No	

### 1.4 COLABORACIONES

##### LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	AYUNTAMIENTO DE GIRONA	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Elaboración de una guía de la ciudad.	Público
2	Ayuntamiento de Girona	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Asesoría lingüística.	Público
3	Ayuntamiento de Castelló d'Empúries	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Coedición de la revista ¿Mot So Razo¿ y colaboración en la	Público

		organización de actividades de investigación de la tradición trovadoresca y la historia del condado de Ampurias	
4	INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Elaboración y publicación de un nuevo catálogo de los manuscritos de Francesc Eiximenis.	Público
5	PAIDIA TECHNOLOGIES	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Elaboración de un programa informático para el estudio y divulgación de la batalla de Portopí.	Privado
6	FUNDACIÓN STIFTUNG, NEANDERTHAL MUSEUM (Alemania)	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Desarrollo de la investigación en el campo de la prehistoria, con intercambio de investigadores, organización de congresos etc.	Público
7	ENTITAT AUTÒNOMA DE MUSEUS D'ARQUEOLOGIA	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Realización de prácticas curriculares y de cooperación educativa	Público
8	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRISTINA D'ARO	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Realización de una monografía científica y los materiales para difundirla	Público
9	AYUNTAMIENTO DE PORTBOU	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Asesoramiento en las actividades del futuro Centro Walter Benjamin.	Público
10	AYUNTAMIENTO DE GIRONA, UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA y UdG	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Elaboración de un estudio piloto de levantamiento con escáner láser, documentación-SIG, reconstrucción, visualización virtual y con realidad aumentada del conjunto de la Torre Gironella en diferentes momentos de su historia	Público
11	AYUNTAMIENTO DE CELRÀ	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Proyecto de excavación arqueológica de Torre Desvern	Público
12	AYUNTAMIENTO DE PALA FRUGELL	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Excavaciones arqueológicas en St Sebastià de la Guarda.	Público
13	AYUNTAMIENTO DE SANT FELIU DE GUÍXOLS	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Intercambio científico con el Museu d'Història de Sant Feliu de Guíxols.	Público
14	AYUNTAMIENTO DE SANT FELIU DE GUÍXOLS	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Proyecto de excavación arqueológica en el monasterio de Sant Feliu.	Público
15	AJUNTAMENT DE SANTA CRISTINA D'ARO	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Proyecto de excavación arqueológica en diversos yacimientos y difusión de los resultados	Público
16	AYUNTAMIENTO DE SANTA PAU	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Estudio de la historia urbana de Santa Pau, mediante investigación arquitectónica y de archivo	Público
17	AJUNTAMENT DE TOSSA DE MAR	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Guía arqueológica de la villa romana Els Ametllers	Público

18	FUNDACIÓ UNIVERSITAT DE GIRONA: INNOVACIÓ I FORMACIÓ	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Proyecto de investigación ¿Dones, Memòria i Territori: Un compromís de futur¿, con acuerdos con diversos municipios del Gironès	Privado
19	AYUNTAMIENTO DE GIRONA, OBISPADO DE GIRONA y UdG	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Proyecto de excavación arqueológica en la iglesia de St. Felíu.	Público
20	FUNDACIÓ UNIVERSITAT DE GIRONA: INNOVACIÓ I FORMACIÓ	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Proyecto de investigación ¿La memoria del comerç: necessitat fonamental en el territori¿.	Privado
21	HUMBOLDT-UNIVERSITÄT ZU BERLIN	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Organización de seminarios y congresos en el ámbito del arte medieval.	Público
22	FUNDACIÓ UNIVERSITAT DE GIRONA: INNOVACIÓ I FORMACIÓ	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Convenio marco para el intercambio de actividades de investigación y formación y fomentar la relación de investigadores y estudiantes de la UdG con la FUDG	Privado
23	DIPUTACIÓ DE GIRONA, AJUNTAMENT DE SANT JULIÀ DE RAMIS, AJUNTAMENT DE SARRIÀ DE TER, AJUNTAMENT DE VILABLAREIX y UdG	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos:  Proyecto de intervención arqueológica en el territorio de la antigua Gerunda	Público
24	DEPARTAMENTO DE INTERIOR, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN DE LA GENERALITAT	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Realización de un catálogo de iconografía franquista en las comarcas gerundenses.	Público
25	FUNDACIÓ ALBERT TOMÀS I BASOLS	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Proyecto de excavación arqueológica en el yacimiento del Mas Felíu de Colera.	Privado
26	FUNDACIÓ SANTA MARÍA LA REAL ¿ CENTRO DE ESTUDIOS DEL ROMÁNICO	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Realización del coloquio Ars Medievalis.	Privado
27	JANUS SL	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Colaboración en el estudio sobre la transformación del territorio que condujo a la fundación de Gerunda.	Privado
28	UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Organización de seminarios y congresos en el ámbito del arte medieval.	Público
29	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Colaboración en el proyecto ¿Art en perill: Cens i memòria de la destrucció	Público
30	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Colaboración en la red temática de investigación cooperativa Arca comunis.	Público
31	AYUNTAMIENTO DE HOSTALRIC	Colaboraciones de los grupos de investigación y los institutos de investigación abierta a la participación de doctorandos: Organozación del Seminario de Estudios Medievales	Público
32	AYUNTAMIENTO DE FIGUERES	Beca Predoctoral cofinanciada	Público

33	FUNDACIÓ PERE COROMINAS, AJUNTAMENT DE SANT POL y UdG	Beca Predoctoral cofinanciada	Público
34	MUSEU MEMORIAL DE L'EXILI (LA JONQUERA)	Predoctoral cofinanciada	Privado
35	AJUNTAMENT D'HOSTALRIC y CONSELL COMARCAL DE LA SELVA	Beca Predoctoral dentro del marco de acciones especiales por convenio.	Público
36	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	Convenio de colaboración interuniversitario para potenciar intercambios entre investigadores y doctorandos que se ocupen del Humanismo y Renacimiento en todas las disciplinas	Público
37	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	Convenio marco de colaboración interuniversitario para la realización de tesis en régimen de cotutela	Público
38	UNIVERSITÉ DE TOULOUSE LE MIRAIL	Convenio para la codirección de la tesis de la doctoranda Aurélie Guerrero.	Público
39	UNIVERSITÉ PARIS-SORBONNE (PARIS IV)	Convenio para la codirección de la tesis del doctorando Eloi Graset Morell	Público
40	UNIVERSITÉ PAUL VALÉRY MONTPELLIER III	Convenio para la codirección de la tesis del doctorando Lluc Bonet	Público
41	UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN-VIA DOMITIA	Convenio para la codirección de la tesis del doctorando Mathieu Llexa	Público
42	UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN-VIA DOMITIA	Convenio para la codirección de la tesis de la doctoranda Stéphanie Doppler.	Público
43	UNIVERSIDAD DEL MAR E GEO	. Convenio para la codirección de la tesis de la doctoranda Zurisaday Viera.	Público
44	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	Convenio para la codirección de la tesis del doctorando Massimiliano Grava.	Público
45	UNIVERSIDAD DEL MAR E GEO	Convenio Erasmus con participación del doctorado	Público
46	UNIVERSITÉ PAUL VALÉRY MONTPELLIER-III	Convenio Erasmus con participación del doctorado	Público
47	UNIVERSITÀ. DEGLI STUDI DI BOLOGNA	Convenio Erasmus con participación del doctorado	Público
48	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	Convenio Erasmus con participación del doctorado	Público
49	UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES	Convenio Erasmus con participación del doctorado	Público
50	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CASSINO	Convenio Erasmus con participación del doctorado	Público
51	UNIVERSITÉ PAUL VALÉRY MONTPELLIER-III	Convenio Erasmus con participación del doctorado.	Público
52	Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado	Proyectos de cooperación académica en educación superior avanzada, ciencia y cultura.	Público

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Ver anexos. Apartado 2

**OTRAS COLABORACIONES**

Otras colaboraciones

El programa de doctorado está en contacto permanente con museos (Museu d'Art de Girona, Museu Nacional d'Arte de Catalunya, Fundació Miró, Centro de Arte Contemporáneo de museos comarcales, etc.), con archivos (Arxiu de la Corona d'Aragó, Arxiu de protocolos Notarials de Barcelona, Archivo Nacional, archivos comarcales y de diputaciones, archivos fotográficos, filmotecas, etc.), centros de investigación (Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Institut Català d'Arqueologia Clásica, Institut d'Estudis Catalans, etc.), centros de conservación y restauración (Centre de Restauració de Béns Mobles de la Generalitat), bibliotecas (Biblioteca de Catalunya, Biblioteca Nacional, bibliotecas de centros de estudios) y otras similares relacionadas las distintas líneas de investigación. Aunque no se protocolizan convenios concretos, la mayor parte de estas entidades acogen a nuestros estudiantes de doctorado en distintas fases de la elaboración de su tesis. Desde la dirección del programa se procura mantener lazos permanentes de colaboración con dichas instituciones.

Intercambio de estudiantes de doctorado

Mireia Lopez Amo (01-oct-07/01-feb-08). University of Sheffield (UK). Tutores: Prades Celma, José L. / Rosenkranz, Sven.

Maximiliano Fuentes Codera (04-feb-08/16-març-08). École des Hautes Etudes en Sciences Sociales (F). Tutores: García Rovira, Anna M. / Duarte Montserrat, Àngel.

Maximiliano Fuentes Codera (20-jul-09/13-set-09). Universidad Nacional de Tres de Febrero (ARGENTINA). Tutores: García Rovira, Anna M. / Duarte Montserrat, Àngel.

Daniel Garcia Vicens (01-feb-10/28-feb-10). Archivio di Stato di Bologna (IT). Tutor: García López, Jorge.

Jordi Esteve Rubio Coromina (08-març-10/02-abr-10). École des Hautes Etudes en Sciences Sociales (F). Tutores: Duarte Montserrat, Àngel / Canal Morell, Jordi.

Fernando Broncano Berrocal (15-gen-10/15-abr-10). University of Edinburgh (ESCOCIA). Tutores: Pagès Martínez, Joan / Pérez Otero, Manuel.

Inmaculada Concepcion Prieto Carrillo (01-jul-08/31-oct-08). University of New York (EUA). Tutor: Balsach Peig, María José.

Joan Bellsollell Martinez (15-gen-08/15-jul-08). Università degli studi di Napoli-'L'Orientale' (IT). Tutor: Garriga Riera, Joaquim.

Leonardo Francalanci (03-març-08/02-juny-08). Université Paris IV Sorbonne (FR). Tutores: Nadal Farreras, Josep M. / Vilallonga Vives, Maria Àngela.

Marc Artiga Galindo (12-gen-09/10-jul-09). University of Connecticut (EUA). Tutor: Pineda Oliva, David.

Barbara Medina Boronat (15-set-09/15-des-09; 01-mar-12/31-may-12). Centro Nacional de Investigación Sobre la Evolución Humana (ESP). Tutores: Mangado Llach, Javier; Tarrío Vinagre, Antonio; Soler Masferrer, Narcís.

Marc Artiga Galindo (01-feb-10/31-jul-10). Australian National University (AUS). Tutor: Pineda Oliva, David

Leonardo Francalanci (05-abr-10/30-juny-10). University of Massachussets Amherst (EUA). Tutores: Nadal Farreras, Josep M. / Vilallonga Vives, Maria Àngela

Marta Pasqual I Llorenç (17-ag-09/17-oct-09). Stanford University (EUA). Tutores: Pla Barbero, Francesc X. / Bacardí Tomàs, Montserrat

María Victoria Rodriguez Winiarski (27-jun-09/26-oct-09; 01-nov-10/01-mar-11). École Pratique des Hautes Études en Sciences Sociales (FR). Tutores: Cabré Ollé, Miriam / Martí Castella, Sadurní.

Laura Garganta I Sauri (22-set-10/22-des-10). University of Cambridge (UK). Tutores: Gracia Solé, Lluïsa / Lamuela García, Francesc X.

Sonia Boadas Cabarrocas (01-oct-10/01-des-10). Université de Franche-Comté (FR). Tutor: García López, Jorge.



Clara Barnada Coll (15-set-10/15-des-10). Universit  de Montpellier (FR). Tutor: Iglesias Franch, Narcis.

Sonia Boadas Cabarrocas (01-set-11/01-nov-11). University of Pennsylvania (EUA). Tutor: Garc a L pez, Jorge.

Marco Pedretti (01-oct-11/20-des-11). Universit  de la Manouba (TUNEZ). Tutores: Renedo Puig, Xavier / Potest , Gian Luca.

Montserrat Gali Morales (2007 1 mes). Hispanic Society of America (EUA). Tutores: Ramos Nogales, Rafael / Torro Torrent, Jaume.

Laura Cornejo Bruges (2007 6 meses). Istituto Universitario di Architettura di Venezia (IT). Tutor: Antich Valero, Francisco Javier.

Marina Navas Farr  (2007 3 meses; 2008 6 meses). Universit  de Toulouse 2/Le Mirail (FR). Tutores: Cabr  Oll , Miriam / Tutor: Mart  Castella, Sadurn .

Jordi Vivo Llorca (2008 3 meses). Escuela Espa ola de Historia y Arqueolog a, Roma (IT). Tutor: Burch Rius, Josep.

Mirja Perez de Calleja Mazmela (2009 6 meses; 2011 4 meses). Florida State University (EUA). Tutores: Prades Celma, Jos  L. / Rosenkranz, Sven.

Fernando Broncano Berrocal (2011 3   meses). Universit  di Bologna (IT). Tutores: Pag s Mart nez, Joan / P rez Otero, Manuel

Pablo Abella Villar (2011 4 meses).  cole des Hautes  tudes en Sciences Sociales (FR). Tutor: Boto Varela, Gerardo.

Marina Navas Farr  (1-ago-09/31-12/09). Universit  La Sapienza di Roma (IT). Tutores: Cabr  Oll , Miriam / Mart  Castella, Sadurn .

Colaboraciones internacionales de los grupos de investigaci n

La mayor a de los proyectos competitivos de los equipos investigadores tienen miembros internacionales:

*Patrimoni etnol gic, societat i cultura mar tima* (HAR2010-15566): Sabrina Doyon (Universit  de Laval).

*Sobre los territorios de la lengua: la frontera franco-espa ola en la historia de la lengua y la identidad catalanas* (FFI2011-27361): Peytavi Deixona, Joan (Universit  de Perpignan)

*Los procesos de empobrecimiento y de enriquecimiento en sociedades rurales. Una via de an lisis de las din micas sociales en la historia:* Marfany, Julie (University of Cambridge); Beaur, Gerard (CNRS-EHESS); Postel-Vinay, Gilles (INRA\_EHESS\_ENS); Torra Fernandez, L dia (Universitat de Barcelona); Santos, Rui (Universidade Nova de Lisboa)

*La literatura catalana del Renacimiento y el Barroco en el contexto europeo. Edici n de textos:* **Jordi Cornell  Detrell (Bangor University)**

*Literatura y corrientes territoriales: las tierras de Girona (1868-1939):* Edgar Illas (Indiana University), David Prats (Corvallis – Oregon PU)

*Corpus Digital de Textos Catalanes Medievales: Eiximenis y Cancioneros (y III):* Costanzo Di Girolamo (Universit  di Napoli-Federico II), Oriana Scarpati (Universit  di Napoli-Federico II), Stefano Asperti (Universit  di Roma-La Sapienza), Ana T. Radaelli (Universit  di Roma-La Sapienza).

*Diego de Saavedra Fajardo y las corrientes intelectuales y literarias del humanismo:* Henry Ettinghausen (Univ. of Southampton), Donatella Gagliardi (Univ. della Calabria), Enric Mallorqui (Indiana Univ. of Pennsylvania), Antonio Dorca (Minnesota), Folke Gernert (Univ. zur Kiel Alemania), Raul Molina (Univ. del Bósforo), Valentina Nider (Univ. di Trento), Sebastian Neumeister (Berlin), Manuel Borrego (Univ. de Franche-Comté) i Montserrat Bories (Princeton University).

*Perifèries i canvi lingüístic: descripció, teoria i aplicacions:* Brugè, Laura (Universit  di Venezia); Sitaridou, Ioanna (University of Cambridge)

*Organizaci n funcional de los espacios en sedes episcopales de la Catalu a Vieja (I): Seu d'Urgell, Elna, Girona y Vic (s. IX-XII). An lisis tecnol gicos y documentales de arquitectura visual:* UdG, URV, UIB, MNAC, Museu d'Hist ria de Girona, Museu Episcopal de Vic, Museo Etnogr fico de Castilla y Le n, Museo Arqueol gico de Asturias, Universit  de Provence Aix-Marseille, Universit  Charles-de-Gaulle-Lille3, Universit t zu Berlin.

*La pol tica del simb lic en la hist ria de l'art. Creadors de llenguatge hist ric en dos per odes de transici : segles XIV-XV i XX-XXI:* Plebani, Tiziana (Universit  Ca' Foscari di Venezia); Colesanti, Gemma-Teresa (CNR Istituto di Studi sulle Societ  del Mediterraneo, Napoli); Santoro, Daniela (Universit  degli Studi di Palermo)

*Recepci n del Arte Barroco en Catalu a (1640-1808). Fortuna Historiogr fica y Vicisitudes Patrimoniales* Sophie Duhem (Toulouse), Julien Lugand Ort  (Perpignan)

*Water 'Shapes', meanings, uses and the architectural works of the most precious gift* CNR-ICVBC Unit of Rome (IT), Ecole Nationale Sup rieure d'Architecture de Toulouse (FR), Universidade do Minho (PT), Studio 21 s.n.c (IT).

Cabe mencionar a este prop sito la organizaci n y participaci n en congresos y seminarios internacionales en los curr culums de los grupos de investigaci n, as  como algunas coautor as resultantes en publicaciones con investigadores internacionales. Puede verse una muestra de estas actividades en las p ginas web de los grupos de investigaci n que disponen de ellas:

Grup de L xic i Gram tica: <http://www.udg.edu/tabid/14603/Default.aspx>; Grup de Ling stica Diacr nica i Gram tica Comparada- LIDIAGC: <http://www.udg.edu/tabid/7582/Default.aspx>; Hist ria de la llengua: <http://www.udg.edu/tabid/16972/language/ca-ES/Default.aspx>; Literatura medieval: <http://www.udg.edu/instituts/LlenguaiCulturaCatalanes/Presentacio/Literaturamedieval/tabid/11921/language/en-US/Default.aspx>; Literatura moderna: <http://www.udg.edu/instituts/LlenguaiCulturaCatalanes/Presentacio/Literaturamoderna/tabid/11922/language/en-US/Default.aspx>; Literatura contempor nia: <http://www.udg.edu/instituts/LlenguaiCulturaCatalanes/Presentacio/Literaturacontemporania/tabid/11923/language/en-US/Default.aspx>; Arqueologia i Prehist ria (GRHCS083): <http://www.udg.edu/tabid/12078/language/ca-ES/Default.aspx>; Teories de l'Art Contemporani : <http://www.udg.edu/catedres/ArtiCulturaContemporanis/CACC/tabid/5784/language/en-US/Default.aspx> ; Hist ria de les Societats Rurals : <http://www.udg.edu/tabid/11296/Default.aspx> ; Grup d'Estudis Socials de la Pesca Mar tima : <http://gespm.udg.edu/investigacion.htm> ; Estudis Culturals : <http://www.udg.edu/tabid/10533/language/ca-ES/Default.aspx>; Grup de recerca Hist ria, Mem ria, Identitats : <http://www.udg.edu/tabid/11721/language/ca-ES/Default.aspx> . Estos equipos se encuentran localizadas dentro de los departamentos implicados en el programa de doctorado o en los dos institutos de investigaci n de este  mbito: Institut de Recerca Hist rica: <http://www.udg.edu/tabid/10227/Default.aspx>; Institut de Llengua i Cultura Catalanes: <http://www.udg.edu/tabid/11894/Default.aspx>. Hay que tener en cuenta tambi n la actividad de investigaci n que se promociona desde algunas c tedras: C tedra d'Art i Cultura Contempor nies: <http://www.udg.edu/catedres/ArtiCulturaContemporanis/CACC/tabid/5784/language/en-US/Default.aspx>; C tedra Josep Pla

<http://www.udg.edu/catedres/JosepPla/Novetats/tabid/18139/language/ca-ES/Default.aspx>; C tedra Mari ngels Anglada: [http://www3.udg.edu/cmaa\\_vella/](http://www3.udg.edu/cmaa_vella/); C tedra Ferrater Mora de Pensament Contemporani: <http://www.udg.edu/tabid/5797/Default.aspx>

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS B�SICAS Y GENERALES
B�SICAS
CB11 - Comprensi�n sistem�tica de un campo de estudio y dominio de las habilidades y m�todos de investigaci�n relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, dise�ar o crear, poner en pr�ctica y adoptar un proceso sustancial de investigaci�n o creaci�n.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliaci�n de las fronteras del conocimiento a trav�s de una investigaci�n original.
CB14 - Capacidad de realizar un an�lisis cr�tico y de evaluaci�n y s�ntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicaci�n con la comunidad acad�mica y cient�fica y con la sociedad en general acerca de sus �mbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad cient�fica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos acad�micos y profesionales, el avance cient�fico, tecnol�gico, social, art�stico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca informaci�n espec�fica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
- - -

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

##### 3.1 Sistema de información previo

La Escuela de doctorado organiza cada año una sesión inaugural del curso que consiste en dos encuentros. El primero se realiza por la mañana para dar la bienvenida general a los doctorandos, especialmente a los de primer año, por parte de la Escuela de doctorado. Allí se les informa del funcionamiento general de la Escuela, de sus derechos y obligaciones y del seguimiento y evaluación que se les va a realizar. En el segundo, que tiene lugar por la tarde, cada Comisión académica de programa de doctorado informa a los doctorandos de los detalles específicos del programa de doctorado al que están matriculados.

El contenido de esta segunda sesión incluye explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos de la titulación.
- Estructuración de los estudios.
- Servicios de la universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG «La meva UdG».
- Seguridad de las personas y respeto por el medio ambiente. Actuación frente emergencias.

Por otra parte, la web de la Escuela de doctorado ([www.udg.edu/ed](http://www.udg.edu/ed)) en su apartado "Programas de doctorado" mantiene actualizada toda la información sobre los distintos programas de doctorado y las líneas de investigación y en su apartado "Información Académica" tiene accesibles los procedimientos de acceso, admisión y matrícula, calendarios y toda la normativa de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado.

#### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

##### 3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

El Acuerdo Normativo de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado contempla en el capítulo 2 el Acceso, admisión y permanencia a los estudios de doctorado.

A la normativa se puede acceder a través de la dirección:

<https://www.udg.edu/tabid/18791/default.aspx>

También es importante señalar que el Comité de dirección en sesión 4/2012 de 10 de Mayo de 2012 aprobó los complementos de formación mínimos para el acceso a los estudios de doctorado de la Universitat de Girona a partir de un máster que no incluya créditos de investigación. Estos criterios pueden consultarse en la dirección:

<http://www.udg.edu/ed/Informacioacademica/Accessiadmissio/tabid/17143/language/es-ES/Default.aspx>

Dada la especificidad de los programas de doctorado, actualmente no existe ningún procedimiento único en el proceso de admisión de los programas de doctorado para los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. Sí que existe por el contrario la exención del precio de la matrícula, tal y como se recoge en el decreto de precios que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Generalitat (en el momento de redactar esta memoria no se ha hecho público el Decreto de regulación de precios correspondiente al curso 2012/2013, por lo que se desconoce si habrá alguna variación en lo que se refiere a la exención de matrícula en el caso descrito), siempre que el estudiante acredite una discapacidad igual o superior al 33%.

Una vez detectada la situación de persona con discapacidad, ya sea en el periodo de preinscripción, o ya formalizada la matrícula en los estudios de doctorado, se establece contacto desde el Programa de apoyo para personas con discapacidad que la Universitat de Girona aprobó en el año 2008. El objetivo es asegurar la igualdad de derechos en la consecución de las competencias mediante las adaptaciones que sean necesarias en la accesibilidad a los contenidos (adaptaciones físicas o curriculares) para adquirir la titulación. Las decisiones que se adopten sobre las actuaciones a realizar se establecen coordinadamente entre el estudiante, el profesorado implicado y el personal técnico del Programa de apoyo a las personas con discapacidad. Las actuaciones de nuestro Programa se inician en el momento en el que se detecta al posible estudiante con la intención de facilitar al máximo tanto la orientación del estudiante como un inicio de doctorado en igualdad de condiciones.

En su deseo por ser una universidad accesible para todos, la Universitat de Girona cuenta también con adaptaciones en sus bibliotecas que han de facilitar el acceso de personas con discapacidad visual a su catálogo, tan importante para los investigadores predoctorales. Las personas con discapacidad auditiva cuentan con emisoras FM que facilitan la comunicación con el profesorado. La página web de la universidad cuenta con adaptaciones en lengua de signos catalana que permiten a los usuarios de esta lengua el acceso a los contenidos de la web. En el caso de los estudiantes con discapacidad física, se evalúa la necesidad de que cuenten con un asistente personal así como la necesidad de maquinaria o programas específicos o la adaptación de su lugar de estudio. Los estudiantes con discapacidad intelectual o trastornos mentales cuentan con el apoyo del servicio de psicólogo así como la del propio Programa de apoyo para personas con discapacidad, los cuales elaboran un itinerario adaptado a las necesidades psicoeducativas de cada estudiante. La UdG también cuenta con programas informáticos adecuados a personas con problemas de aprendizaje como la dislexia.

Finalmente, en relación con la no discriminación de personas con discapacidad, la Universitat de Girona aprobó en la sesión núm. 5/07 de 31 de mayo de 2007 la creación de la Comisión para el Plan de igualdades en materia de discapacidades de la Universitat de Girona, cuyas funciones son:

- Elaborar el plan de igualdad en materia de discapacidad de la UdG.
- Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.
- Estudiar las adaptaciones curriculares, coordinadamente con los centros.
- Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a la mejora del Plan.

Véase: <http://www.udg.edu/viualaudg/SuportaPersonesambDiscapacitat/Pladinclusi%C3%B3/Comissi%C3%B3/tabid/13089/language/ca-ES/Default.aspx>

El Consejo de Gobierno de la UdG aprobó en la sesión núm. 4/09, de 30 de abril de 2009, el "Plan de igualdad para personas con discapacidad de la UdG": <http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=diyKVhgZDnc%3d&tabid=13090&language=ca-ES>

Según la normativa de doctorado de la Universitat de Girona y el procedimiento de acceso a sus estudios de doctorado, la comisión académica del programa de doctorado en Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura valora las solicitudes recibidas. Los criterios establecidos para este programa son los siguientes: 80 % expediente académico, 10 % colaboración previa en grupos de investigación, 5% otros aspectos del currículum, en especial publicaciones y participación en congresos, 5 % entrevista.

El perfil óptimo de admisión es el de los solicitantes que han superado 60 créditos de posgrado en titulaciones del ámbito de las ciencias sociales y humanidades (

estudios que correspondan a las disciplinas de Filología (Lengua, Literatura, Lingüística), Filosofía, Historia o Historia del Arte), es decir en ámbitos de conocimiento afines a las líneas de investigación del programa, que incluyan una preparación específica para la investigación en este campo.

Si los estudiantes admitidos al programa de Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura no hubieran realizado un trabajo de investigación durante su formación de posgrado, deberán elaborarlo y presentarlo durante el primer año de estudios predoctorales. Se entiende por trabajo de investigación un trabajo dirigido por un tutor, consistente en un estudio basado en investigación original, equivalente a un artículo publicable en una revista científica del ámbito humanístico y social.

Para valorar este particular, la comisión académica del programa de doctorado solicitará un informe del responsable de la línea de investigación a la que desea acogerse el solicitante donde se especificará tanto la relevancia del trabajo de máster que haya realizado para su formación en tareas de investigación, como la adecuación de su perfil académico a la línea de investigación solicitada, con el fin de poder determinar si dicha formación se debe completar, excepcionalmente, mediante cursos ofrecidos por la Escuela de doctorado o por los másteres de la Universitat de Girona relacionados con éste ámbito de investigación (ver apartado 3.4).

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Girona	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Humanas y de la Cultura (RD 1393/2007)

Universidad de Girona	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Ciències humanes i de la cultura (RD 56/2005)
-----------------------	---

Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	38.0	11.0
Año 2	40.0	4.0
Año 3	36.0	7.0
Año 4	19.0	5.0
Año 5	36.0	0.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
<p>3.4 Complementos formativos</p> <p>En los casos en que la comisión académica del doctorado de Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura estime que el solicitante debe cursar complementos formativos, estos se formalizarán dentro de la oferta de cursos de la Escuela de doctorado o de los másteres de temáticas afines que se imparten en la Universitat de Girona. Actualmente, los másteres afines al ámbito de las humanidades y ciencias sociales son los siguientes:</p> <p>Máster en Gestión del Patrimonio Cultural en el ámbito Local</p> <p>Máster en Iniciación a la investigación de las Humanidades: Historia, Arte, Filosofía, Lengua y Literatura</p> <p>Máster en Enseñanza del Catalán y del Español como Segundas Lenguas/Lengua y movimientos de población</p> <p>Máster Interuniversitario en Ciencia Cognitiva y Lenguaje</p> <p>Máster Interuniversitario en Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política</p> <p>Máster Interuniversitario en Filosofía Contemporánea: Tendencias y Debates</p> <p>Máster en Comunicación y Estudios Culturales</p> <p>Máster Interuniversitario en Filosofía Analítica</p> <p>De acuerdo con los datos aportados por el informe del responsable de la línea, los doctorandos que no hayan realizado previamente un trabajo de investigación de posgrado deberán matricularlo y presentarlo dentro del máster que sea más relevante para la línea de investigación que se propone llevar a cabo. Basándose en los datos del informe del responsable, la comisión académica también determinará, excepcionalmente, si se consideran necesarios, los cursos más adecuados para complementar la formación previa del doctorando entre la oferta de los másteres, correspondientes a un máximo de 10 créditos.</p> <p>El número de créditos y las asignaturas concretas dependerán del perfil de cada estudiante y de las especificidades de cada línea de investigación, reflejadas en la oferta docente de los másteres señalados, puesto que los grupos de investigación del doctorado participan también en el diseño y el desarrollo de los másteres con perfil de investigación. Según las carencias de la formación previa del doctorando, la comisión también puede indicar los cursos transversales ofrecidos por la Escuela de doctorado, de carácter metodológico y de alcance más general como parte de la formación complementaria de los doctorandos cuyo perfil lo requiera.</p>

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

###### ACTIVIDAD: Ética aplicada a la actividad científica y profesional

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

###### DESCRIPCIÓN

<p>Se impartirá durante el primer semestre del curso 2012-13. Dependiendo de lo solicitado que esté el curso se repetirá durante el segundo semestre.</p> <p>El curso plantea los conceptos básicos de la teoría ética, necesarios para una gestión responsable del conocimiento científico en las sociedades actuales, pluralistas y tecnificadas. Se analiza el significado de conceptos como 'virtud', 'valores', 'deber' y 'responsabilidad' en el contexto del sistema técnico y de las sociedades red, con las herramientas de la ética aplicada y se presentan las nuevas perspectivas de la disciplina.</p>
---

###### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se registrará la asistencia de los estudiantes. Los estudiantes responderán a una encuesta al final del mismo para conocer su grado de satisfacción.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Ver actividad "Actuaciones de Movilidad".		
<b>ACTIVIDAD: Scientific Communication</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Se impartirá durante el primer semestre del curso 2013-14. Dependiendo de lo solicitado que esté el curso se repetirá durante el segundo semestre.</p> <p>La comunicación científica y de la investigación, más allá de la publicación de artículos científicos, no es percibida todavía como una tarea necesaria que debe acompañar el proceso de creación de conocimiento. Crearlo es importante, transferirlo a la sociedad también, pero hacerlo saber es imprescindible para rendir cuentas adecuadamente. Además las formas clásicas de comunicación científica están abriendo paso a otras formas que utilizan los últimos avances tecnológicos. De hecho, últimamente ha aparecido el concepto de comunicación científica 2.0, con el cual las personas y las instituciones usan caminos innovadores para contar la historia, el presente y el futuro de la ciencia a públicos muy diversos y por lo tanto abrir nuevos horizontes en la divulgación y diseminación de la ciencia.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Se registrará la asistencia de los estudiantes. Los estudiantes responderán a una encuesta al final del mismo para conocer su grado de satisfacción.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Ver actividad "Actuaciones de Movilidad".		
<b>ACTIVIDAD: Escribir y publicar artículos en Ciencias Sociales</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Se impartirá durante el primer semestre del curso 2013-14. Dependiendo de lo solicitado que esté el curso se repetirá durante el segundo semestre.</p> <p>Redactar y publicar artículos para difundir los resultados de la investigación es una actividad ligada al desarrollo de investigaciones. El proceso que lleva a escribir artículos y publicarlos en revistas de impacto en el ámbito de las Ciencias Sociales tiene una cierta complejidad: elegir la publicación, organizar la información para adecuarla a las características de la revista, reescribir / modificar el artículo a partir de los informes de los revisores de la revista, entre otros. Este curso tiene como objetivo proporcionar orientaciones sobre diferentes cuestiones básicas relacionadas con la redacción y publicación de artículos.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Se registrará la asistencia de los estudiantes. Los estudiantes responderán a una encuesta al final del mismo para conocer su grado de satisfacción.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Ver actividad "Actuaciones de Movilidad".		
<b>ACTIVIDAD: Adquisición de habilidades para escribir un proyecto de investigación (financiado por fondos europeos)</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Se impartirá durante el primer semestre del curso 2013-14. Dependiendo de lo solicitado que esté el curso se repetirá durante el segundo semestre.</p> <p>La carrera de investigación académica se basa en la excelencia en la investigación, pero para alcanzarla se necesita financiación. En este curso, los asistentes recibirán una visión general del Programa Marco Europeo. El objetivo del curso es que los participantes adquieran las habilidades, la práctica y reciban consejos sobre cómo escribir una propuesta. Se centrará en la auto-presentación de las habilidades y los conocimientos del investigador. Y se les dará una estrategia para la redacción de propuestas: pasos a seguir, estructura del proyecto, como dividir un gran proyecto de investigación en subproyectos, determinación de los objetivos, y los resultados,... la forma de asignar los recursos adecuados. A lo largo del curso se propondrán diversos ejercicios de manera que los participantes puedan practicar en las cuestiones debatidas.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Se registrará la asistencia de los estudiantes. Los estudiantes responderán a una encuesta al final del mismo para conocer su grado de satisfacción.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Ver actividad "Actuaciones de Movilidad".		
<b>ACTIVIDAD: Búsqueda de información, comunicación y difusión de la actividad científica</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Se impartirá durante el primer semestre del curso 2013-14. Dependiendo de lo solicitado que esté el curso se repetirá durante el segundo semestre.</p> <p>En este curso se aprenderán toda una serie de elementos secundarios pero básicos que rodean la actividad científica y que son fundamentales para poder avanzar profesionalmente en la tarea investigadora relacionados con la bibliografía y con las bases de datos bibliográficas.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Se registrará la asistencia de los estudiantes. Los estudiantes responderán a una encuesta al final del mismo para conocer su grado de satisfacción.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Ver actividad "Actuaciones de Movilidad".		
<b>ACTIVIDAD: Business Model Generation</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10

DESCRIPCIÓN		
<p>Se impartirá durante el primer semestre del curso 2013-14. Dependiendo de lo solicitado que esté el curso se repetirá durante el segundo semestre.</p> <p>En el curso se desarrollará un modelo que trata 9 puntos clave que deben tenerse en cuenta a la hora de emprender un modelo de negocio. Los nueve puntos son: Customer Segments, Value Proposition, Channels, Customer Relationship, Revenue Streams, Key resources, Key Activities, Key Partnerships and Cost Structure. Se pueden dividir en tres áreas (estrategia, plan marketing, plan financiero) pero es muy importante tratar los puntos más transversalmente para no perder la orientación hacia el cliente.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se registrará la asistencia de los estudiantes. Los estudiantes responderán a una encuesta al final del mismo para conocer su grado de satisfacción.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad "Actuaciones de Movilidad".		
ACTIVIDAD: William Shakespeare : Richard II y Macbeth		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p>Se impartirá durante el primer semestre del curso 2013-14. Dependiendo de lo solicitado que esté el curso se repetirá durante el segundo semestre.</p> <p>En este curso haremos un estudio de dos tragedias de Shakespeare: la más lírica, Richard II, y una muy característica de su última etapa: Macbeth. Tanto en una como en la otra, veremos de qué manera las fuentes en las que se basó Shakespeare constituyen el pretexto de la obra. Después examinaremos la temática a partir de la forma de cada una y teniendo en cuenta la red que establece el lenguaje que usa. Y finalmente, veremos el porqué de la contemporaneidad no sólo de estas dos tragedias, sino también de toda su obra.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se registrará la asistencia de los estudiantes. Los estudiantes responderán a una encuesta al final del mismo para conocer su grado de satisfacción.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad "Actuaciones de Movilidad".		
ACTIVIDAD: Movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
Los estudiantes de doctorado que consigan financiación realizarán estancias en el extranjero por un período de entre 2 semanas a 4 meses.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
No procede		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Seminarios a cargo de las líneas de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	90
DESCRIPCIÓN		
Se proponen exponer la investigación en curso, con especial énfasis en la metodología, la solución de problemas y el análisis de resultados, de manera que la exposición resulte relevante para doctorandos de otras líneas de investigación. Realizan seminarios de este tipo de manera regular casi todas las líneas del programa de doctorado, especialmente en el seno de los institutos de investigación a los que se adscriben los grupos de investigación: Institut de Llengua i Cultura Catalanes e Institut d'Investigació Històrica.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Para acreditar la asistencia a los seminarios impartidos en la Universitat de Girona se pasará una hoja de asistencia, mientras que para otras actividades se pedirá un certificado. Los doctorandos deben hacer constar estas actividades en el GRECY por tanto quedará recogida en el documento de actividades del doctorando (DAD). Forman parte de las actividades requeridas para la valoración positiva de su seguimiento por la comisión académica del doctorado, según la normativa de doctorado de la Universitat de Girona (<a href="http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=56lljVuxTYM%3d&amp;tabid=17153&amp;language=ca-ES">http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=56lljVuxTYM%3d&amp;tabid=17153&amp;language=ca-ES</a>). A parte de los mínimos requeridos por la normativa, se fomentará la asistencia de los doctorandos a todas las actividades que sean relevantes para su proyecto de tesis y se asegurará que éstas reciban una publicidad adecuada para que se conviertan en un foro de encuentro entre doctorandos en investigadores, visitantes y personal investigador del programa.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ver la actividad correspondiente		
ACTIVIDAD: Seminarios especializados a cargo de profesores visitantes		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	70
DESCRIPCIÓN		
<p>Mayormente a cargo de invitados a iniciativa de los grupos de investigación del programa, para que completen la formación de los estudiantes. Los grupos de investigación vinculados han establecido abundantes contactos internacionales, de los cuales deberían beneficiarse también los investigadores en formación. Sin embargo se intenta también incluir seminarios de figuras de renombre que trasciendan los intereses de una línea de investigación específica. Un número de estos seminarios se han podido organizar gracias a las ayudas vinculadas a la mención de calidad (por ejemplo, la filóloga e historiadora Ruth Harvey, Royal Holloway, London University, en junio de 2010) o de otras instituciones como el AGAUR (el historiador Giancarlo Abbamonte, de la Università Federico II de Nápoles, en noviembre de 2011). En otras ocasiones se organizan seminarios relacionados a ciclos de conferencias programados por los grupos de investigación, por ejemplo el <i>Seminari d'Història medieval anual, coorganizado con l'institució Milà i Fontanals del CSIC, y el Seminari d'Història Rural</i>. Como ejemplo de seminarios transversales podrían citarse en el ILCC el de Joan Mascareó (Universitat Autònoma de Barcelona), «El concepte de llengua i la història de la llengua catalana» (marzo 2012), invitado por el grupo de investigació de Història de la Lengua Catalana, pero con participació de los demás grupos (y sus doctorandos) por tratarse de un tema de interés transversal; o el seminario conjunto de Lola Badia (Universitat de Barcelona) y Francisco Rico (Universitat Autònoma de Barcelona), «Redissenyar la història de la literatura catalana medieval i moderna» y «Vieja y nueva filología» (enero 2012), invitados por el grupo de Literatura Medieval, con amplia asistencia de todos los grupos de investigación de los departamentos e institutos de la Facultat de Letras.</p>		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Para acreditar la asistencia a los seminarios impartidos en la Universitat de Girona se pasará una hoja de asistencia, mientras que para otras actividades se pedirá un certificado. Los doctorandos deben hacer constar estas actividades en el GRECy por tanto quedará recogida en el documento de actividades del doctorando (DAD). Forman parte de las actividades requeridas para la valoración positiva de su seguimiento por la comisión académica del doctorado, según la normativa de doctorado de la Universitat de Girona (<a href="http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=5611jVuxTYM%3d&amp;tabid=17153&amp;language=ca-ES">http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=5611jVuxTYM%3d&amp;tabid=17153&amp;language=ca-ES</a>). A parte de los mínimos requeridos por la normativa, se fomentará la asistencia de los doctorandos a todas las actividades que sean relevantes para su proyecto de tesis y se asegurará que éstas reciban una publicidad adecuada para que se conviertan en un foro de encuentro entre doctorandos en investigadores, visitantes y personal investigador del programa.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ver la actividad correspondiente		
ACTIVIDAD: Seminarios impartidos por los propios doctorandos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	80
DESCRIPCIÓN		
<p>En estas sesiones se presentará el avance de las investigaciones y sus dificultades, así como los primeros logros. También se invitará a realizar seminarios a los doctores que han obtenido el título recientemente. Realizan seminarios de este tipo casi todas las líneas de investigación del programa de doctorado, especialmente en el seno de los institutos de investigación a los que se adscriben los grupos de investigación: Institut de Llengua i Cultura Catalanes e Institut d'Investigació Històrica. Desde el departamento de Filología y Comunicación se organiza también, por ejemplo, el SERELI (<i>Seminari de Recerques Lingüístiques</i>) con activa participación de los doctorandos. En el mismo caso, se sitúa el <i>Taller d'Investigació en Filosofia</i> que organizan los doctorandos de Filosofía de la UB y la UdG.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Para acreditar la asistencia a los seminarios impartidos en la Universitat de Girona se pasará una hoja de asistencia, mientras que para otras actividades se pedirá un certificado. Los doctorandos deben hacer constar estas actividades en el GRECy por tanto quedará recogida en el documento de actividades del doctorando (DAD). Forman parte de las actividades requeridas para la valoración positiva de su seguimiento por la comisión académica del doctorado, según la normativa de doctorado de la Universitat de Girona (<a href="http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=5611jVuxTYM%3d&amp;tabid=17153&amp;language=ca-ES">http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=5611jVuxTYM%3d&amp;tabid=17153&amp;language=ca-ES</a>). A parte de los mínimos requeridos por la normativa, se fomentará la asistencia de los doctorandos a todas las actividades que sean relevantes para su proyecto de tesis y se asegurará que éstas reciban una publicidad adecuada para que se conviertan en un foro de encuentro entre doctorandos en investigadores, visitantes y personal investigador del programa.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ver la actividad correspondiente		
ACTIVIDAD: Seminarios técnicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>por ejemplo sobre instrumentos metodológicos específicos o sobre elementos de la comunicación de resultados científicos que atañen específicamente a los ámbitos del programa. Desde el Institut de Llengua i Cultura Catalanes se han organizado seminarios sobre «InDesign» (2011) y «Classical Text Editor» (2010) y desde el Institut d'Investigació Històrica sobre «Models econòmics aplicats a la Història: relacions entre variables socioeconòmiques i institucionals» (2010), en los tres casos en colaboración con el ICE de la Universitat de Girona. Cabe citar también las actividades del Laboratori d'Arqueologia i Prehistòria del Institut d'Investigació Històrica durante 2011.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Para acreditar la asistencia a los seminarios impartidos en la Universitat de Girona se pasará una hoja de asistencia, mientras que para otras actividades se pedirá un certificado. Los doctorandos deben hacer constar estas actividades en el GRECy por tanto quedará recogida en el documento de actividades del doctorando (DAD). Forman parte de las actividades requeridas para la valoración positiva de su seguimiento por la comisión académica del doctorado, según la normativa de doctorado de la Universitat de Girona (<a href="http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=5611jVuxTYM%3d&amp;tabid=17153&amp;language=ca-ES">http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=5611jVuxTYM%3d&amp;tabid=17153&amp;language=ca-ES</a>). A parte de los mínimos requeridos por la normativa, se fomentará la asistencia de los doctorandos a todas las actividades que sean relevantes para su proyecto de tesis y se asegurará que éstas reciban una publicidad adecuada para que se conviertan en un foro de encuentro entre doctorandos en investigadores, visitantes y personal investigador del programa.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ver la actividad correspondiente		
ACTIVIDAD: Congresos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Congresos organizados o con participación de los grupos de investigación del doctorado. Se fomentará la organización de jornadas predoctorales por ámbitos específicos. Se pueden citar como ejemplos, el Seminario Internacional «Políticas de archivo. La noción de archivo y las prácticas artísticas contemporáneas» (diciembre 2011), organizado por la Càtedra d'Art Contemporani, o el Internacional Workshop: «The Artistic Legacy of Medieval Cathedrals in Present-day Europe» (noviembre 2011), organizado por el grupo de Estudios Culturales en el Instituto de Investigación Histórica, o las jornadas internacionales «The End of the Troubadours? The Occitan-Catalan Space in the 13th and 14th C: Old Questions and New Interpretations» (noviembre 2010) organizado por el grupo de Literatura medieval del Institut de Llengua i Cultura Catalanes.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Para acreditar la asistencia a los seminarios impartidos en la Universitat de Girona se pasará una hoja de asistencia, mientras que para otras actividades se pedirá un certificado. Los doctorandos deben hacer constar estas actividades en el GRECy por tanto quedará recogida en el documento de actividades del doctorando (DAD). Forman parte de las actividades requeridas para la valoración positiva de su seguimiento por la comisión académica del doctorado, según la normativa de doctorado de la Universitat de Girona (<a href="http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=5611jVuxTYM%3d&amp;tabid=17153&amp;language=ca-ES">http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=5611jVuxTYM%3d&amp;tabid=17153&amp;language=ca-ES</a>). A parte de los mínimos requeridos por la normativa, se fomentará la asistencia de los doctorandos a todas las actividades que sean relevantes para su proyecto de tesis y se asegurará que éstas reciban una publicidad adecuada para que se conviertan en un foro de encuentro entre doctorandos en investigadores, visitantes y personal investigador del programa.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ver la actividad correspondiente		
ACTIVIDAD: Escribir y publicar los resultados de la investigación en Humanidades		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		



Descripción: En este curso se presentará la situación actual de la difusión actual de la investigación en diversas especialidades de las humanidades, se comentaran una serie de instrumentos y criterios importantes para redactar textos académicos y se ofrecerán recomendaciones para publicarlos según las exigencias editoriales actuales. El curso tendrá en cuenta los diversos formatos de un texto académico e ilustrará con casos reales las diferencias de enfoque y las dificultades que pueden presentar.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se registrará la asistencia de los estudiantes, que responderán a una encuesta al final del curso para conocer su grado de satisfacción.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Véase "Actuaciones de movilidad".

### 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

##### 5.1 Supervisión de tesis

La Universitat de Girona, dentro de su política de investigación, ofrece unas 20 becas anuales para fomentar la realización de tesis doctorales, normalmente con un asignación por áreas equivalente a 12 para Ciencias Experimentales y Tecnología, 8 para Ciencias Sociales y Humanidades.

El Comité de dirección de la Escuela de doctorado aprobó en sesión 4/2012 de 12 de Abril de 2012 el Código de buenas prácticas de la Escuela de doctorado, que puede consultarse en la dirección:

<http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=3LDi59F81N8%3d&tabid=17153&language=es-ES>

En su apartado 4 recoge la guía de buenas prácticas para la dirección y tutorización de tesis doctorales. Parte de estas buenas prácticas también están recogidas en el Reglamento de la Escuela de doctorado, en su artículo 34, donde se describen los deberes y derechos de los directores de tesis. El reglamento de la Escuela de Doctorado es accesible a través de la dirección web:

<https://www.udg.edu/tabid/15331/Default.aspx?disposicio=153&num=3/2011>

La supervisión múltiple está regulada en la nueva normativa de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado en sus artículos 13 y 14. A la normativa se puede acceder a través de la dirección:

<https://www.udg.edu/tabid/18791/default.aspx>

El director de tesis debe ser investigador activo según criterios establecidos por la Universitat de Girona ( <http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=0Imq0RzBRg%3d&tabid=12105&language=ca-ES>). El codirector, sin embargo, no requiere ser investigador activo, únicamente doctor, con lo que se incentiva que los directores noveles se puedan incorporar a la dirección de tesis doctorales. Sólo se admiten dos codirectores (aparte del director) por tesis doctoral y en todos los casos la presencia del codirector debe ser justificada y refrendada por la Comisión Académica del programa de doctorado.

Tal como establece la nueva normativa de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado en su artículo 22, la tesis doctoral debe pasar un proceso de revisión que exige el informe de dos expertos, que en el caso de tesis con mención internacional deben ser expertos internacionales.

Por otro lado, la UdG subvenciona con 900 € (con la nueva normativa serán 750 € dado que los tribunales pasan a ser de 3 miembros) la defensa de cada tesis doctoral con lo que es posible traer expertos internacionales en los tribunales de defensa. De hecho, alrededor de un 30% de las tesis de la UdG consiguen la mención europea. Finalmente, la UdG consigue financiación para traer a expertos internacionales en las convocatorias del Ministerio de subvenciones para facilitar la obtención de la mención europea en el título de doctor.

#### 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

##### 5.2 Seguimiento del doctorando

En la solicitud de admisión al programa de doctorado el candidato puede expresar su preferencia por un determinado tutor entre los investigadores del programa de doctorado. Antes de asignar el tutor la Comisión Académica comprueba que cumpla con el requisito de ser investigador activo (o equivalente) y le pide su conformidad. Si el solicitante no ha propuesto un tutor, la Comisión Académica lo escoge entre los investigadores activos de su programa, en función de la línea de investigación solicitada por el candidato.

Posteriormente a su matrícula al programa de doctorado, durante el trámite de validación de la carta de tesis, el doctorando debe elegir un director entre los investigadores capacitados para dirigir tesis en el programa de doctorado. La propuesta se habrá consensuado con el tutor, que debe dar el visto bueno al procedimiento de validación de la carta de tesis. La Comisión Académica comprueba que cumpla con el requisito de ser investigador activo (o equivalente) y le pide su conformidad. Si el tutor, el director o la Comisión Académica no dan el visto bueno, se reinicia el proceso y el doctorando elige otro director que se somete al visto bueno de tutor, director y Comisión Académica.

El procedimiento que se seguirá en la Universitat de Girona para el seguimiento y evaluación de los investigadores en formación fue aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en la sesión 1/2011, de 9 de setiembre de 2011.

El seguimiento/evaluación anual lo realizará la Comisión Académica de cada programa de doctorado. Se prevén dos convocatorias cada año (Enero y Junio). El primer año se evaluará únicamente el Plan de Investigación. En los años siguientes, para efectuar este seguimiento individualizado la comisión estudiará el plan de investigación, el documento de actividades, el informe del investigador en formación y el informe del director.

El texto completo con el procedimiento de seguimiento/evaluación se puede obtener de la dirección web:

[http://www.udg.edu/Portals/165/Procedimiento\\_seguintimiento\\_tesis\\_revC10.pdf](http://www.udg.edu/Portals/165/Procedimiento_seguintimiento_tesis_revC10.pdf)

## 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

### 5.3 Normativa de lectura de tesis

El Acuerdo Normativo de ordenación de las enseñanzas universitarias de doctorado contempla en el capítulo V el Procedimiento de gestión de la tesis doctoral:

#### Artículo 21. Inscripción a las enseñanzas de doctorado

1. Los estudiantes matriculados en el programa de doctorado deben inscribir su tesis doctoral en la Escuela de doctorado.
2. En el momento de la inscripción de la tesis doctoral el doctorando presentará un Plan de investigación que será evaluado por la Comisión académica del programa de doctorado. En este momento el doctorando hará una propuesta de director de tesis de acuerdo con su tutor. El doctorando también informará si quiere hacer la tesis a tiempo completo o tiempo parcial y en este último caso deberá justificar su petición. El doctorando, su tutor y su director firmarán la carta de tesis aprobada por el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado.
3. La Comisión académica revisará toda la documentación presentada y dará el visto bueno al proceso de inscripción de la tesis o de lo contrario pedirá que se hagan las rectificaciones oportunas. El procedimiento finalizará con la firma de la carta de tesis por parte del Vicerrector competente en representación de la universidad.
4. Antes de la finalización de cada curso académico la Comisión académica del programa de doctorado valorará los avances a lo largo del curso y el seguimiento del Plan de Investigación previsto de cada estudiante. A tal efecto, la Comisión académica del programa de doctorado adoptará el procedimiento de seguimiento de las tesis doctorales vigente en la UdG que contempla dos convocatorias. Si la valoración final por parte de la Comisión académica del programa de doctorado es positiva, y previa notificación al estudiante electo, la matrícula se formalizará automáticamente mediante el pago de la tutea académica del próximo curso. Si por el contrario es negativa, no se formalizará la matrícula y el estudiante perderá la plaza asignada.
5. En caso de que el estudiante no quiera renovar la matrícula lo notificará, y pierde la plaza asignada.
6. Los estudiantes que hayan perdido la plaza asignada, si posteriormente desean retomar las enseñanzas de doctorado, deberán volver a solicitar otra vez la admisión al programa de doctorado.

#### Artículo 22. Revisión de la tesis doctoral

1. Para iniciar el proceso de revisión de una tesis doctoral el doctorando debe haber recibido como mínimo la evaluación positiva de su Plan de investigación y haber entrado sus datos curriculares a la aplicación de gestión de currículos vigente en la UdG. Para garantizar la calidad de una tesis doctoral con anterioridad al depósito de la tesis, la Universidad seguirá el procedimiento establecido en los apartados siguientes.
2. Cuando la tesis doctoral esté terminada, el doctorando debe solicitar en la Escuela de doctorado, con el visto bueno del director y codirector (s) de tesis y de su tutor, que inicie el proceso de revisión de la tesis doctoral para garantizar su calidad. A tal efecto debe presentar una solicitud en el Registro de la Universidad. En la solicitud se indicará si se aspira a la mención internacional en el título de doctor y / o si se presenta la tesis como compendio de publicaciones. La solicitud debe ir acompañada del documento electrónico íntegro de la tesis doctoral, en formato PDF o similar.
3. Posteriormente, la Escuela de doctorado remitirá la tesis a la Comisión académica del programa de doctorado en el que se encuadre la tesis. La Comisión académica comprobará, en el plazo máximo de una semana a contar desde la recepción, que el formato de la tesis sigue los criterios aprobados por el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado. Comprobada la circunstancia anterior, la Comisión académica nombrará un mínimo de dos personas de dos instituciones de educación superior o institutos de investigación diferentes, expertas en la materia o materias objeto de la tesis doctoral y externas a la Universidad de Girona ya cualquier otra institución de investigación a la que pertenezca el director o codirectores de la tesis.
4. En el caso de tesis por compendio de publicaciones, no se pueden elegir como expertos ninguno de los coautores de las publicaciones que se presentan.
5. En caso de que el estudiante aspire a la mención internacional en el título de doctor debe tenerse presente, respecto a los expertos externos, los aspectos mencionados en el artículo 19.1.c) de la presente normativa.
6. Los informes que emitan las personas expertas se referirán tanto a los aspectos formales de la tesis doctoral como a su adecuación al marco teórico, los objetivos, la metodología, los resultados, a la discusión, a las conclusiones ya las referencias, y deben destacarse, en su caso, las repercusiones que los resultados pueden tener en el ámbito científico y social. Las personas expertas deben señalar los aspectos que consideren que habría enmendarse. Finalmente, teniendo en cuenta los aspectos mencionados, deben hacer constar su conformidad o no a la presentación y defensa de la tesis doctoral. La Escuela de doctorado garantiza el anonimato de las personas expertas informantes. Los expertos son retribuidos de acuerdo con lo que se fija únicamente en los presupuestos de la Universidad.
7. La Escuela de doctorado debe velar para que el proceso de emisión de informes de las personas expertas finalice en un plazo no superior a dos meses contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud de inicio del procedimiento de revisión de la tesis doctoral. En caso de que este plazo se supere, el estudiante tiene derecho a pedir la mediación de la Comisión académica.
8. La Escuela de doctorado emitirá una copia de los informes anónimos elaborados por las personas expertas. La Comisión académica, si lo considera oportuno a la vista de los informes recibidos, podrá solicitar informes adicionales a otros expertos. En este caso se informará al doctorando, tutor y director de tesis. Estos nuevos informes deberán emitirse en un plazo no superior a las seis semanas.
9. Con la conformidad de la Comisión académica, la Escuela de doctorado remitirá al doctorando y al director de tesis, codirector (s) y tutor una copia de los informes anónimos elaborados por las personas expertas. El doctorando debe considerar la conveniencia de modificar el contenido de la tesis doctoral de acuerdo con las mejoras propuestas, y llevar a cabo la modificación si lo cree conveniente. Además, el doctorando deberá preparar la respuesta a los informes emitidos por los expertos para entregarla en el momento del depósito de la tesis.
10. El proceso de revisión de la tesis doctoral se dará por finalizado cuando el doctorando reciba los informes de los expertos y no se muestre en desacuerdo con estos informes.
11. Si el doctorando está en desacuerdo con los informes de las personas expertas, puede pedir que se adjunte un informe confidencial sobre estos informes del director de la tesis doctoral. Para facilitar la elaboración de este informe, que se entregará en un plazo no superior a quince días naturales, la Escuela de doctorado pondrá a disposición del director de la tesis toda la documentación generada hasta ese momento. Finalmente, la Comisión académica del programa de doctorado tiene que tomar una decisión sobre si da por buenos todos los informes de las personas expertas y, en este caso, se da el proceso de revisión por terminado o bien pide uno o más informes para sustituir aquellos en los que el doctorando se muestra disconforme. En este último caso se reiniciará el proceso de revisión de la tesis doctoral.
12. En los casos de titulaciones conjuntas o convenios específicos de cotutela, la revisión se hará de acuerdo con lo que se estipule en el convenio correspondiente, que deberá recoger necesariamente este aspecto.

#### Artículo 23. Depósito de la tesis doctoral

1. Una vez terminado el procedimiento de revisión de la tesis doctoral, el doctorando puede presentarla formalmente para su depósito en el plazo máximo de seis meses. Si se supera este plazo se dará el procedimiento por terminado y se informará al doctorando, tutor y director. En este supuesto, si el doctorando quiere defender la tesis deberá iniciar de nuevo el proceso de revisión. En el momento del depósito el doctorando debe presentar una solicitud a la Escuela de doctorado acompañada de la siguiente documentación:
  - a. Currículum del doctorando.
  - b. Dos ejemplares completos en soporte papel de la tesis doctoral.
  - c. Documento electrónico íntegro de la tesis doctoral, en formato PDF o similar, firmado digitalmente mediante cualquier certificación digital admitida por la UdG o debidamente etiquetado y firmado por el doctorando.
  - d. Respuesta del doctorando a los informes anónimos emitidos por los expertos, en el que exponga su posición respecto al contenido e indique claramente las modificaciones introducidas en la tesis doctoral. Este documento debe estar firmado por el doctorando y el director y codirector (s) de la tesis.
  - e. Resumen divulgativo de la tesis doctoral en catalán e inglés en formato electrónico editable de aproximadamente una página que podrá ir acompañado con una imagen publicable representativa del tema tratado en la tesis doctoral.
2. En caso de que alguna de las publicaciones incluidas en una tesis presentada como compendio de publicaciones sea firmada por varios autores, es necesario adjuntar también los documentos siguientes:
  - a. Informe del director de la tesis en el que se indique la idoneidad de la presentación de la tesis por compendio y especifique la contribución específica del doctorando al trabajo presentado.
  - b. Aceptación de los coautores que el doctorando presente el trabajo como tesis.
  - c. Renuncia de los coautores del trabajo, no doctores, a presentarlo como parte de otra tesis doctoral.
3. Si se aspira a la mención internacional en el título de doctor también debe adjuntar:
  - a. Acreditación de la estancia de al menos tres meses en una institución de enseñanza superior o centro de investigación, o varias, de un estado distinto de España, firmada por el responsable del centro o centros de acogida.
  - b. Los dos ejemplares completos en soporte papel que se depositen en la Escuela de doctorado deben cumplir los siguientes requisitos:
    - a. Deben ser encuadernados con el texto definitivo. Deben estar paginados y deben incluir el sumario y, si procede, fe de erratas.
    - b. En la primera página de cada volumen se debe especificar el autor y el título completo, y se debe exponer que se trata de una tesis doctoral, indicando el nombre del director, codirector (s) y del tutor, el programa de doctorado, la universidad, el logotipo de la Universidad de Girona, en el año natural y el título al que da lugar (doctor por la Universidad de Girona).
    - c. La encuadernación debe ser con encuadernación tipo libro. No se aceptan encuadernaciones con espirales, carpetas, grapas metálicas, anillas o cualquier otro sistema de encuadernación poco consistente, que pueda desencuadernar o manipular.
5. Si la tesis se presenta como compendio de publicaciones, debe contener lo siguiente:
  - a. Una introducción que presente los trabajos y justifique la unidad temática de la tesis.
  - b. Una sección con la lista de objetivos a alcanzar.
  - c. Un apartado que sintetice los principales resultados y la discusión de estos resultados.
  - d. Las conclusiones principales.
  - e. Copia de los trabajos ya publicados o en vías de publicación (ubicada entre los apartados de objetivos y discusión o bien como un anexo).
6. La Escuela de doctorado remitirá un ejemplar de la tesis doctoral en la Secretaría General de la Universidad y otro debe permanecer en la Escuela de Doctorado para que los doctores interesados puedan consultarlo y, en su caso, formular las observaciones que consideren oportunas. A tal efecto, la Escuela de doctorado deberá comunicar a la Secretaría General y los departamentos e institutos de investigación de la Universidad el periodo de consulta pública que es de 15 días naturales previos a la defensa de la tesis, excepto el mes de agosto y los periodos no lectivos de Navidad y Semana Santa-durante el cual se pueden presentar las observaciones en el Registro de la Universidad.
7. Una vez finalizado el plazo de consulta pública, el secretario general diligenciará el ejemplar de la tesis doctoral que tiene depositado, para dejar constancia de esta actuación administrativa, y lo remite a la Escuela de doctorado.
8. En los casos de titulaciones conjuntas o convenios específicos de cotutela, el depósito de la tesis se hará de acuerdo con lo que se estipule en el convenio correspondiente, que deberá recoger necesariamente este aspecto.

#### Artículo 24. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. A la vista de toda la información recibida, la Comisión académica del programa de doctorado debe acordar la autorización o denegación de la defensa de la tesis doctoral.
2. La Comisión académica concederá o lo considera oportuno una autorización condicionada si la tesis se encuentra todavía en proceso de exposición pública. Si no hay alegaciones al finalizar el proceso de exposición pública se considerará que la tesis tiene la autorización de defensa definitiva. En caso contrario, se informará al doctorando, al director de la tesis, al tutor de la tesis y al presidente del tribunal en el que se encuadre la tesis doctoral. El doctorando tendrá dos semanas para responder a las alegaciones y en base a la respuesta la Comisión académica decidirá si concede la autorización o denegación definitiva de la defensa de la tesis doctoral.
3. En caso de que se autorice la defensa de la tesis doctoral, sea condicionada o no, en el plazo máximo de diez días naturales posteriores a la adopción del acuerdo la Escuela de doctorado deberá notificar el acuerdo al doctorando, al director de la tesis, al tutor de la tesis y al presidente del tribunal en el que se encuadre la tesis doctoral.
4. En el supuesto de que no se autorice la defensa de la tesis doctoral, en el plazo máximo de diez días naturales posteriores a la adopción del acuerdo la Escuela de doctorado deberá notificar el acuerdo, junto con un informe motivado, al doctorando y al director y al tutor de la tesis.
5. El doctorando puede hacer las alegaciones que estime convenientes ante la Comisión académica del programa de doctorado en cualquier momento del procedimiento de autorización o denegación de defensa de la tesis doctoral. Contra los acuerdos de la Comisión académica del programa de doctorado se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el rector.
6. Una vez el doctorando ha recibido la autorización para defender la tesis doctoral, el doctorando deberá entregar a la Escuela de doctorado cinco ejemplares de la tesis doctoral en formato y contenido idénticos al que ha sido depositado y cinco copias de su currículum.
7. Una vez recibida la notificación de la autorización para defender la tesis doctoral, el presidente del tribunal deberá comunicar a la Escuela de doctorado la fecha de defensa con una antelación mínima de tres semanas. 8. La Escuela de doctorado remitirá, en el plazo máximo de dos semanas a contar a partir del momento que el doctorando entrega los ejemplares de la tesis doctoral, cada uno de los miembros del tribunal su nombramiento como miembros del tribunal, la convocatoria de defensa pública de la tesis doctoral, un ejemplar de la tesis doctoral y el currículum del doctorando.
9. En los casos de titulaciones conjuntas o convenios específicos de cotutela, la autorización se dará de acuerdo con lo que se estipule en el convenio correspondiente, que deberá recoger necesariamente este aspecto.

#### Artículo 25. Formación del tribunal de evaluación de la tesis doctoral

1. En el plazo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de depósito de la tesis doctoral, la Escuela de doctorado debe solicitar a la Comisión académica del programa de doctorado en el que se encuadra la tesis de que apruebe el tribunal de tesis. El tribunal debe estar configurado para cinco personas expertas en la materia o materias que trata la tesis que sean competentes para juzgarla.
2. El tribunal de la tesis será formado por 3 miembros titulares (un presidente, un secretario y un vocal) y 2 miembros suplentes, todos con el grado de doctor y con experiencia acreditada en investigación. Se considerará que los investigadores de la UdG tienen experiencia investigadora acreditada si son investigadores activos según la normativa propia de la UdG. El resto lo acreditan si tienen unos méritos equivalentes a los de investigador activo según la normativa de la UdG.
3. La Comisión académica del programa de doctorado podrá establecer requisitos adicionales para ser miembro de un tribunal de tesis.
4. El tribunal titular deberá estar formado por una mayoría de miembros externos a la UdG y también externos a las instituciones de investigación a las que pertenecen el director y codirector (s). Se considerarán miembros externos a la UdG el profesorado jubilado, el profesorado en excedencia, el profesorado en servicios especiales y el profesorado emérito honorífico, pero no el profesorado emérito contratado por la UdG.
5. La composición del tribunal deberá justificarse a través de un documento que acredite la idoneidad curricular de cada uno de los miembros propuestos.
6. La Comisión académica del programa designará, entre los miembros el presidente, el secretario y el vocal, titulares y suplentes, de acuerdo con los criterios de idoneidad derivados del currículum presentado. El presidente será, en general, el doctor con el nivel académico y / o de investigación acreditado más alto. En caso de que un miembro del tribunal renuncie al cargo por causa justificada, el presidente será sustituido por uno de los suplentes. En cualquier caso será necesario que el tribunal que evalúe la tesis esté formado por una mayoría de miembros externos a la UdG ya las instituciones de investigación a las que pertenecen el director y codirector (s).
7. El director de la tesis no podrá formar el tribunal, salvo en los casos previstos a los que hace referencia el punto 10 de este mismo artículo.
8. En el caso de tesis por compendio de publicaciones, tampoco pueden formar parte del tribunal de tesis ninguno de los coautores de las publicaciones que se presentan.
9. Si el doctorando solicita la mención internacional en el título de doctor será necesario que como mínimo uno de los miembros del tribunal pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y responsable de la estancia mencionada en el apartado 19.1.b) de esta normativa.
10. En los casos de titulaciones conjuntas o convenios específicos de cotutela, el tribunal se compondrá de acuerdo con lo que se estipule en el convenio correspondiente, que deberá recoger necesariamente este aspecto.

#### Artículo 26. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

1. La fecha del acto de defensa de la tesis será señalada por el presidente del tribunal dentro de los tres meses siguientes a la ratificación por parte de la Comisión académica del programa de doctorado de la autorización de la defensa.
2. Para que se pueda proceder a la defensa de la tesis será necesaria la presencia de los tres miembros del tribunal.
3. Si el doctorando no asiste al acto de defensa sin causa justificada, se hará constar en el acta correspondiente con la calificación de "no apto".



4. Si la defensa no se puede llevar a cabo por alguna circunstancia, el presidente del tribunal podrá hacer una nueva convocatoria para la defensa de la tesis que deberá realizarse en el plazo máximo de quince días. La Escuela de doctorado comunicará la nueva convocatoria a las mismas personas que comunicó la primera, con una antelación mínima de dos días.
5. El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actas del doctorando a que se refiere el artículo 15.5 de esta normativa. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
6. La tesis doctoral se evaluará en un acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y que consistirá en la exposición y defensa por parte del doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y en la forma que señale el presidente.
7. Una vez finalizada la defensa y discusión de la tesis doctoral, el tribunal deberá formular por escrito un informe de valoración. El tribunal emitirá la calificación global concedida a la tesis de que será "apto" o "no apto".
8. Los miembros del tribunal podrán proponer que se conceda a la tesis la mención "cum laude" a través de votación secreta y de acuerdo con el siguiente procedimiento:
- El Secretario del Tribunal propondrá a los miembros del Tribunal impresos, de acuerdo con el modelo aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, para que cada miembro del tribunal emita su voto de manera secreta, introduciéndolo en continuación en un sobre proporcionado al efecto, que se cerrará.
  - El Secretario del Tribunal recogerá los sobres y los firmará en el reverso sobre la pastería de cierre.
  - El Secretario del Tribunal trasladará toda la documentación generada en el acto de defensa de la tesis, incluyendo los sobres firmados a que se refiere el punto anterior, los servicios administrativos responsables de la gestión administrativa del doctorado.
  - Un miembro del personal de administración y servicios de la Escuela de Doctorado hará el escrutinio de los votos depositados por los miembros del tribunal. Este escrutinio se hará en presencia de un miembro del tribunal y se consignará el resultado obtenido en la correspondiente acta suscrita por el miembro del tribunal.
  - Los votos emitidos por los miembros del tribunal se conservarán junto con la demás documentación que haya generado el acto de defensa y evaluación de la tesis.
  - La Comisión académica del programa de doctorado concederá la mención "cum laude" en una tesis doctoral calificada como "apto" siempre que los miembros del tribunal hayan votado de forma unánime a favor de la concesión de esta mención y además concurren un mínimo de tres de las siguientes cuatro circunstancias:
    - Los dos revisores externos han recomendado la concesión de la mención "cum laude".
    - El autor tiene publicado o aceptado para publicación al menos un artículo en revistas de primer tercio del ISI o revistas clasificadas A o B según CARRHUS, ERIH, DICE, Latindex o similares en el transcurso de la tesis doctoral o una publicación equivalente a criterio de la Comisión académica.
    - El resultado de todas las evaluaciones en el proceso del seguimiento de su tesis doctoral ha sido positivo.
    - Ha transcurrido desde la fecha desde la admisión en el programa de doctorado hasta la fecha de defensa de la tesis menos de 4 años en el caso de tesis a tiempo completo o 6 años en el caso de tesis a tiempo parcial.
  - La Comisión académica del programa de doctorado podrá establecer requisitos adicionales para conceder la mención "cum laude".
  - La concesión de la mención "cum laude" será comunicada al interesado por los servicios administrativos responsables de la gestión administrativa del programa de doctorado.
  - En circunstancias excepcionales, tales como la existencia de cláusulas de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis o cualquier otra debidamente justificada y siempre a demanda de la Comisión académica del programa se seguirá el procedimiento descrito en el artículo 29 de la presente normativa de forma que se asegure la no publicidad estos aspectos.
- Artículo 27. Archivo de la tesis doctoral.**  
Una vez aprobada la tesis doctoral, la Escuela de doctorado del archivará en el repositorio TDR en formato electrónico abierto y en remitirá un ejemplar al Ministerio de Educación junto con toda la documentación complementaria a los efectos oportunos. Lo anterior sin perjuicio de que la UdG pueda archivarla por añadidura en algún repositorio propio o externo. La Escuela de doctorado también debe diligenciar el ejemplar principal de la tesis doctoral procedente de la Secretaría General, para dejar constancia del resultado del procedimiento, y debe enviarlo al Archivo de la Universidad para su custodia permanente.
- Artículo 28. Procedimiento para tesis cotuteladas defendidas fuera de la UdG**
- En el caso de tesis cotuteladas presentadas fuera de la UdG con convenio de cotutela, el estudiante deberá matricularse e inscribir la tesis teniendo en cuenta los mismos aspectos que para las tesis defendidas en la Universidad de Girona.
  - Una vez aprobada la composición del tribunal por parte de la otra Universidad, el estudiante debe depositar la tesis doctoral en la Escuela de doctorado. A tal efecto deberá presentar la documentación que se especifica a continuación:
    - Curriculum del doctorando.
    - Dois ejemplares completos en soporte papel de la tesis doctoral.
    - Documento electrónico íntegro de la tesis doctoral, en formato PDF o similar, firmado digitalmente mediante cualquier certificación digital admitida por la UdG o debidamente etiquetado y firmado por el doctorando.
    - La aprobación de la composición del tribunal por parte de la otra universidad (se tiene en cuenta que la composición debe atenderse a la legislación aplicable en la universidad donde se defiende la tesis).
    - La autorización de lectura de la otra universidad.
    - Resumen divulgativo de la tesis doctoral en catalán e inglés en formato electrónico editable de aproximadamente una página que podrá ir acompañado de una imagen publicable representativa del tema tratado en la tesis doctoral.
    - La Escuela de doctorado pondrá la anterior documentación a disposición de la Comisión académica del programa de doctorado, que en el plazo máximo de un mes debe decidir sobre el reconocimiento de la tesis doctoral defendida en este marco.
  - Con el visto bueno de la Comisión académica del programa de doctorado, y una vez defendida la tesis, el director de la tesis debe hacer llegar a la Escuela de doctorado una copia de la documentación que acredite la lectura, donde conste la calificación otorgada en el sistema establecido en el país correspondiente, junto con el acta oficial de la UdG que le habrá suministrado la Escuela de doctorado previamente a la defensa.
  - La Escuela de doctorado enviará a los organismos públicos pertinentes un ejemplar de la tesis así como la información requerida.
  - La Escuela de doctorado también debe diligenciar el ejemplar principal de la tesis doctoral procedente de la Secretaría General, para dejar constancia del resultado del procedimiento, y debe enviarlo al Archivo de la Universidad para su custodia permanente. También el archivará en el repositorio TDR en formato electrónico abierto y en remitirá un ejemplar al Ministerio de Educación junto con toda la documentación complementaria a los efectos oportunos.
  - En caso de que la cotutela implique la participación de instituciones de diferentes Estados, la protección del tema de la tesis y de los derechos de explotación y publicación de los resultados estarán garantizados conforme a las disposiciones específicas de cada Estado.
- Artículo 29. Procedimiento de autorización, lectura y publicación de tesis doctorales de la Universidad de Girona que están sometidas a procesos de protección de datos o transferencia de tecnología o conocimiento**
- Los procedimientos de revisión, depósito, autorización, defensa y evaluación y archivo de la tesis doctoral serán los descritos en los artículos 22 a 28 de esta normativa con las diferencias que se describen a continuación.
  - Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando que quiera iniciar el proceso de revisión de una tesis que contenga datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial lo solicitará a la Escuela de doctorado mediante el modelo normalizado que le facilitará la Escuela de doctorado y que presentará en el Registro de la UdG junto con los documentos señalados en el artículo 22.2 de esta normativa.
  - El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado resolverá esta solicitud en el plazo máximo de quince días, a contar desde el siguiente a la fecha de presentación de la solicitud mencionada en el Registro de la UdG. La solicitud sólo se aceptará cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia. El secretario del Comité de Dirección notificará el acuerdo al doctorando, al director de la tesis, al tutor de la tesis, ya la Comisión académica del programa de doctorado en el ámbito del cual se encuadre la tesis.
  - A continuación, la tesis se remitirá a la Comisión académica del programa de doctorado en el que se encuadre la tesis. Los miembros de la Comisión académica mantendrán una confidencialidad absoluta en cuanto al contenido de la tesis doctoral y firmarán los compromisos de confidencialidad correspondientes, para el periodo de tiempo necesario para realizar la protección. Los compromisos de confidencialidad firmados los custodiará el secretario de la Escuela de Doctorado y se podrá entregar una copia al doctorando, si lo solicita.
  - Las personas designadas para elaborar los informes de la tesis doctoral deberán firmar antes de recibir la tesis doctoral el compromiso de confidencialidad correspondiente. Los compromisos de confidencialidad firmados los custodiará el secretario de la Escuela de doctorado. El proceso de emisión de informes se podrá alargar en este caso hasta diez semanas.
  - Los miembros del tribunal que juzgará la tesis doctoral, a los que se advertirá expresamente que la tesis está sometida a procesos de protección o transferencia, tendrán acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tendrán la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absoluta sobre su contenido. Antes de la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal entregarán al secretario de la Escuela de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente debidamente firmado para el periodo de tiempo necesario para protegerla.
  - Antes de finalizar la defensa de la tesis doctoral, el presidente del tribunal podrá pedir que el público presente salga de la sala si considera que el tribunal debe hacer preguntas al doctorando sobre aspectos confidenciales de su tesis doctoral.
  - Si el doctorando considera que la respuesta a alguna de las preguntas del tribunal puede revelar datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial, podrá solicitar al Presidente contestar a la pregunta en la segunda parte de la defensa cuando no hay haya público presente en la sala.
  - La publicación en el TDR de las tesis doctorales se llevará a cabo, en su caso, cuando haya culminado el proceso de protección o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando comunicará debidamente a la UdG

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Cultura escrita y visual en época medieval
2	Descripción lingüística, contacto de lenguas y tipología
3	Filosofía del lenguaje y las ciencias cognitivas
4	Filosofía teórica y práctica
5	Historia del arte moderno
6	Historia de la lengua
7	Historia, memoria, identidades
8	Historia comparada: épocas medieval, moderna, contemporánea
9	Historia de las sociedades rurales
10	Investigación arqueológica
11	Lingüística diacrónica y gramática comparada (LIDIAGC)
12	Literatura de la edad Moderna y contemporánea
13	Literatura medieval y del Siglo de Oro
14	Patrimonio cultural
15	Teorías del arte contemporáneo
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
6.1 Líneas y equipos de investigación	
Líneas de investigación del Doctorado de Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura	

Se indican las líneas y sublíneas de investigación que componen el programa

1. Cultura escrita y visual en época medieval

- Estudios sobre la mujer y la cultura escrita en época medieval.
- Cultura visual en época medieval.

2. Descripción lingüística, contacto de lenguas y tipología

- Lenguas, culturas, inmigración y salud.
- Gramática descriptiva, gramática comparada, tipología lingüística y lingüística teórica.
- Lengua, inmigración y adquisición de segundas lenguas.
- Contacto de lenguas y gestión lingüística

3. Filosofía del lenguaje y las ciencias cognitivas

Filosofía de las ciencias cognitivas

4. Filosofía teórica y práctica

- Historia de la filosofía.
- Filosofía política contemporánea.
- El pensamiento contemporáneo.
- El trasfondo biopolítico de la bioética.

5. Historia del arte moderno

- Arte en la época moderna: destrucción y salvaguarda.
- El arte de época moderna en Cataluña y sus relaciones con el contexto europeo.

6. Historia de la lengua

- Estudio de los modelos lingüísticos catalanes desde los orígenes hasta la actualidad.
- Historia social de la lengua catalana.
- Unidad y diversidad lingüísticas .

7. Historia, memoria, identidades

- Estudio de las interrelaciones entre la formación de identidades, tradiciones y culturas políticas en el ámbito catalán y español.
- Estudio de las formas de consenso y represión y de sus consecuencias sobre la población, especialmente en los casos de deportaciones y exilios, desde una perspectiva europea comparada.
- Análisis de las relaciones entre la historiografía europea contemporánea, la memoria y la difusión del conocimiento histórico.

8. Historia comparada: épocas medieval, moderna, contemporánea

- Memoria, discursos e historiografía.
- Estudios comparados de procesos de cambio histórico en la Europa mediterránea.
- Estudios comparados de procesos de cambio histórico en las sociedades hispanoamericanas.

9. Historia de las sociedades rurales

- Patrimonio cultural y cambio histórico en el mundo rural catalán.
- Derechos de propiedad y formas de explotación del trabajo del campesinado (siglos XII-XXI).
- Dinámicas sociales y cambio histórico en las sociedades rurales (siglos XII-XXI).
- Las relaciones campo-ciudad a lo largo de la historia (siglos XII-XXI).
- Condiciones ambientales y desarrollo agrario (siglos XII-XXI).
- Organización del territorio y de los espacios rurales (siglos XII-XXI).
- Industrialización y mundo rural. Los usos del agua en la historia.

10. Investigación arqueológica

- Metodología arqueológica.

- Disciplinas arqueológicas.
- Arqueología diacrónica.

**11. Lingüística diacrónica y gramática comparada (LIDIAGC)**

- Lingüística Diacrónica y Gramática Comparada.
- Gramática histórica.
- Interacción entre cambio lingüístico, variación y adquisición (fonética, fonología, morfología y sintaxis).

**12. Literatura de la edad Moderna y contemporánea**

- Teoría de la literatura.
- Literatura catalana contemporánea.
- Literatura comparada y estudios culturales.
- Literatura y periodismo.
- Teoría de la traducción.
- Estudio diacrónico y crítico de la literatura de la Edad Moderna.
- Modelos de lengua literaria.
- Historia de la lengua y de la cultura.
- Crítica textual.
- Plurilingüismo literario.
- Inventarios bibliográficos y codicológicos.

**13. Literatura medieval y del Siglo de Oro**

- Historia de la literatura medieval.
- La literatura de los trovadores.
- Narrativa en verso románica medieval.
- La lírica catalana y castellana medieval y su transmisión manuscrita.
- Vida y obra de Francesc Eiximenis.
- Estudio de la prosa de ficción hispánica (siglos XIII-XVI).
- Historia política.
- Política y literatura.
- Obra literaria de Diego de Saavedra Fajardo (1584-1648).
- Historia de los estilos literarios.
- Historia de la ciencia.
- Edición de textos y crítica textual.
- Codicología y bibliografía textual.

**14. Patrimonio cultural**

- Procesos de patrimonialización.
- Usos del patrimonio cultural.
- Museología.
- Patrimonio marítimo pesquero.

**15. Teorías del arte contemporáneo**

- Teoría del arte contemporáneo.
- Historia del arte contemporáneo.
- Historia del arte contemporáneo en Cataluña.
- Historia y teoría del cine.
- Crítica y estética del arte contemporáneo.
- Historia y estética de la música.
- Comunicación social e institucional.

Equipos de investigación del Doctorado de Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura

Véase PDF adjunto

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

6.2 Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis

En la Universitat de Girona hay mecanismos de cómputo de las tareas de tutoría y dirección de tesis doctorales, y son claros y adecuados. La información referente a este punto se encuentra en el documento Política académica de los programas de doctorado de la Universitat de Girona

(Capítulo 3 Asignación de recursos):

El reconocimiento de 3 créditos del plan docente del profesor, posterior a la lectura de la tesis supone un reconocimiento de la universidad hacia aquellos profesores que contribuyen de manera personal y objetivable al progreso de la investigación a la UdG. Se trata de hacer visible el valor que el equipo de rectorado da a una actividad académica que contribuye a hacer competitiva la UdG dentro del sistema universitario catalán y le puede dar proyección internacional.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Biblioteca de la UdG

Uno de los objetivos del espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio y en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red. La Biblioteca de la Universitat de Girona ha adaptado su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presentó, el 19-03-05 a la Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia.
- Se creó un servicio de grabación de clases y conferencias para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc.
- Se creó un repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media) con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador.
- Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes.
- Se organizó un Laboratorio Docente con un *front-office* adherido donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente.
- Se dinamizaron todos los servicios a partir de la organización de cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca.
- Forma parte del CRAI la Cartoteca, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña y de las pocas de REBIUN.

La UdG ha logrado, respecto a su Biblioteca, uno de sus objetivos de mayor envergadura, no sin considerables esfuerzos económicos y profesionales y con la implicación del profesorado. La agrupación de todos sus fondos en dos grandes Bibliotecas de Campus, correspondientes a los de la universidad, que actúan, como Biblioteca única por lo que se refiere a los servicios, al catálogo y a la posibilidad de acceso, disposición, envío y retorno de los documentos entre una y otra Biblioteca.

La Biblioteca del Campus de Montilivi, que presta sus servicios a las Facultades de Ciencias, Derecho, Económicas y Empresariales y a la Escuela Politécnica Superior

La Biblioteca del Campus del Barri Vell, con los fondos relativos a las Facultades de Letras, Turismo, y Educación y Psicología.

La Biblioteca de la UdG abre 345 días al año, 106 horas semanales, con un horario de 13:30 horas seguidas de lunes viernes y 12 los sábados, domingos y todos los festivos excepto Navidad, Año Nuevo y días señalados. En las épocas de exámenes se amplía el horario hasta las 3 de la madrugada, lo que la sitúa en los puestos de cabeza de la oferta horaria de las Bibliotecas REBIUN (V: Anuario de las bibliotecas universitarias y científicas españolas, REBIUN, 2006)

Horario de apertura:

De Lunes a Viernes, de 08.00 h. a 21.30 h (03.00 en los periodos de exámenes)

Sábados Domingos y festivos de 19.00 h. a 21.00 h.

Finalizadas en el 2007 las últimas fases de edificación, la Biblioteca de la UdG ofrece un total de 10141 m<sup>2</sup> y 1755 plazas, 303 de las cuales equipadas con ordenador fijo y se dispone además de 353 ordenadores portátiles. Por centros, la sede de Montilivi tiene 6835 m<sup>2</sup> y 1059 plazas (187 informatizadas), la sede Barri Vell tiene 2818 m<sup>2</sup> y 520 plazas (109 informatizadas), mientras que la sede Emilií Grahit dispone de 488 m<sup>2</sup> y 186 plazas (7 informatizadas). En cuanto a estos equipos multimedia, la Biblioteca ocupa el segundo lugar del Anuario REBIUN, con 35,52 estudiantes por ordenador y la 5ª posición en puestos de lectura con ordenador (23,12%).

Es importante señalar el uso de las instalaciones, por ejemplo, el número de visitas a la Biblioteca por usuario, es de 108,64 lo que nos ha valido un 6º lugar en el citado Anuario de las Bibliotecas de REBIUN y las 609,9 visitas a la web por usuario, el 5º puesto.

Como servicios para la docencia, la Biblioteca imparte, desde hace varios años diferentes cursos de alfabetización informacional, optimización de las búsquedas y uso de los recursos electrónicos, sesiones de acogida de primeros ciclos o grados, así como otros cursos con reconocimiento de Créditos de Libre Elección o partes de asignaturas iniciales dentro de los cursos curriculares. Se interviene incluso en los programas de Máster y Postgrado. De forma habitual se programan cursos sobre las competencias transversales en el uso de los recursos de información, agrupados por áreas temáticas. Uno de los cursos que se impartirán el curso 2012-13 estará diseñado para los estudiantes de doctorado de la UdG. Todas estas propuestas se revisan anualmente y quedan recogidas en el programa "La Biblioteca Forma" (el año 2006 se impartieron 82 sesiones con un total de 2614 asistentes).

La biblioteca también ofrece servicios a los investigadores, entre los que cabe destacar "La Biblioteca Digital", con una suscripción en consorcio con el CBUC entre todas las Bibliotecas Universitarias de Cataluña a los principales recursos de información electrónica (revistas y bases de datos), y la incorporación en el programa de gestión de la investigación GREC. Para promover el uso de la información digital, se ha procedido a la instalación de servicios wi-fi en todos los Campus y a la implementación de una aplicación VPN-SSL para el acceso remoto a estas colecciones y bases de datos para todos los miembros de la comunidad UdG desde otros lugares y países.

La Biblioteca Digital de la UdG ofrece el acceso a 14.993 títulos de revistas electrónicas de importantes "hosts" como Elsevier, Wiley, Blackwell, etc., y a 159 bases de datos (entre las cuales se encuentran las del ISI WEB of Knowledge, subvencionada por FECYT) que dan acceso a más de 13.000.000 de artículos a texto completo y a más de 12.000.000 de referenciales, incluyendo los 8.000.000 de la Base de datos de Sumarios, ésta última gestionada conjuntamente con el CBUC.

El programa de gestión de la investigación GREC es una base de datos-inventario de la investigación en la UdG. Desde su implantación la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica solicitó la ayuda de la Biblioteca para que se garantizara la correcta citación de las autorías, títulos, etc. La unificación de nombres y citas nos permitió conocer de forma exhaustiva nuestra producción científica. El siguiente paso fue la recogida de los artículos a texto completo a partir de las citas de los artículos y publicaciones referenciados, así como la búsqueda de las publicaciones en formato electrónico. De esta manera se crearon las bases del repositorio de documentación digital (DUGI-Doc), donde se guarda y se ofrece a texto completo, siempre que lo permitan los derechos, la documentación producto de la investigación de la UdG.

La Biblioteca de la UdG se ha sometido a diversos procesos de evaluación. Ha sido evaluada en dos ocasiones por la Agencia de Calidad (Qualitat) Universitaria (AQU). La primera para el periodo 1994-1998, finalizando el proceso en 2002 con la publicación del informe "Avaluación transversal de los Servicios Bibliotecarios" de la AQU y el CBUC. En 2006 se participó de nuevo en investigación", a instancias de AQU. Este segundo proceso (también transversal para todas las bibliotecas universitarias catalanas) analizó el periodo 2001-2005.

El año 2005, ANECA se le concedió el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades (convocatoria de 2004), basado en el análisis del periodo 1999-2003.

Finalmente cabe mencionar el "Atlas digital de la España universitaria", realizado por un equipo de la Universidad de Cantabria en 2006. Según este estudio la Biblioteca de la UdG ocupaba el 6º lugar en un ranking cualitativo entre las 63 bibliotecas universitarias y científicas españolas, en base a un conjunto de indicadores elaborados a partir de Anuario de las Bibliotecas universitarias y científicas españolas de REBIUN, estructurados en los siguientes apartados: infraestructuras, recursos bibliográficos, gastos e inversión, nuevas tecnologías, personal de biblioteca y, el indicador de usuarios, que consideraba el número de visitas, préstamos y préstamos interbibliotecarios realizados.

#### Servicios Técnicos de Investigación UdG

La universidad dispone también de unos Servicios Técnicos de Investigación, en donde los alumnos de los cursos superiores pueden entrar en contacto con equipamiento de investigación que por su elevado coste de adquisición y mantenimiento obviamente no se encuentran en los laboratorios docentes (Microscopía Electrónica, RMN, Secuenciador génico, entre otros). El acceso a estos equipos se realiza bien a partir de visitas guiadas organizadas como actividad docente en las asignaturas de los diferentes estudios, o bien mediante trabajo realizados en tales servicios y reconocidos como créditos en empresa.

#### Revisión y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos UdG

Para asegurar la revisión y el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones, materiales y servicios, la Universitat de Girona dispone de un servicio propio de Oficina Técnica y Mantenimiento (SOTIM) con un equipo de siete técnicos más sus servicios administrativos que organizan y supervisan las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estos trabajos son mayoritariamente externalizados mediante contratos, bajo concurso público, para cada tipo de instalaciones, tanto genéricas como específicas para laboratorios y talleres. También se dispone de un equipo reducido propio de asistencia al mantenimiento correctivo.

Para la reposición y mantenimiento de materiales informáticos se ha elaborado y aprobado un plan "prever" para aulas informáticas y un sistema "leasing" en el caso de algunos equipos especiales.

#### Recursos materiales propios del Doctorado de Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura

Respecto a los recursos del doctorado de Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura, cabe destacar la existencia de una biblioteca propia en el campus de Barri Vell, con fondos especializados en el ámbito de las humanidades y ciencias sociales, así como salas de trabajo, fotocopiadoras, aparatos audiovisuales (véase una descripción mucho más detallada en <http://www.udg.edu/LinkClick.aspx?fileticket=d6AdMLInge8%3d&tabid=11840&language=es-ES>) y también la aportación que esta sede de la biblioteca realiza al extenso fondo de recursos electrónicos de acceso remoto, muy relevante para las disciplinas de este doctorado.

El doctorado de Ciencias Humanas, del Patrimonio y de la Cultura también disfruta de infraestructura material en el campus de Barri Vell donde se ubican la Facultad de Letras y los institutos de investigación, cátedras y departamentos donde se gestiona la investigación y los recursos de los equipos que participan en el doctorado

La facultad cuenta con dos salas de informática y diversos laboratorios (de fonética, de arqueología, etc). En su condición de personal investigador adscrito a los departamentos, los becarios predoctorales cuentan con despachos y tienen acceso a los servicios de fotocopias, préstamo interbibliotecario etc, a cargo de dichos departamentos.

Sin embargo la mayoría de recursos útiles para los doctorandos se encuentran disponibles en el Institut de Llengua i Cultura Catalanes y el de Recerca Històrica, donde se gestionan los recursos materiales de una gran parte de grupos de investigación. En las dos salas polivalentes se pueden utilizar los ordenadores, escáners, impresoras y otros materiales informáticos o realizar encuentros de trabajo, reuniones y seminarios. Los institutos cuentan con otros materiales fungibles como cámaras fotográficas y de vídeo, proyectores, grabadoras etc, a los que tienen acceso los doctorandos que los necesiten para su trabajo de campo. Los dos institutos poseen fondos bibliográficos especializados, que corresponden a las necesidades de los grupos de investigación que han financiado su adquisición a lo largo de los años (más de 10.000 volúmenes) y también a donaciones como la de los investigadores Jaume Vicens Vives, Pierre Vilar, Robert Brian Tate y Modest Prats. Las colecciones en soporte digital o en microfilm, mayoritariamente de manuscritos y documentos de archivo son también muy notables. Todos estos recursos pueden consultarse sea en la sede de los institutos o en la biblioteca de Barri Vell. El personal administrativo y los secretarios técnicos de los institutos están a la disposición de los doctorandos para cuestio-

nes administrativas, para acceder a los fondos documentales y a los recursos ubicados físicamente en los institutos y también en las cuestiones que atañen a los proyectos de investigación que allí se gestionan.

*Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.*

Más del 40 % de doctorandos ha recibido una beca predoctoral en los últimos años, a las que cabe añadir los contratos y convenios citados en el apartado correspondiente. El hecho que todos los doctorandos, por norma, se incorporen a un proyecto de investigación financiado y accedan también a las ayudas de los institutos para adquisiciones bibliográficas o a las de los departamentos para la traducción de artículos científicos, por poner dos ejemplos, contribuye a su acceso a recursos externos al doctorado.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas

Un 38 % de doctorandos ha obtenido becas de movilidad durante el período analizado. A esto hay que añadir las ayudas de menor cuantía que ofrecen los departamentos e institutos implicados en el doctorado para asistencia a congresos, así como los contratos Erasmus mencionados en el apartado correspondiente y el hecho de que todos los doctorandos, por norma, se incorporen a un proyecto de investigación financiado.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8. Revisión, mejora y resultados del programa

La Universitat de Girona dispone de un SIGQ certificado por AQU Catalunya para los estudios de grados y máster y que puede consultarse en la página siguiente:

<http://www.udg.edu/udgqualitat/Sistematinterndegarantiadelaqualitat/SIGQaUdG/tabid/16273/language/ca-ES/Default.aspx>

Se han añadido 5 procedimientos nuevos que afectan a los estudios de doctorado:

- procedimiento 24: Evaluación del personal docente e investigador
- procedimiento 25: Evaluación de los estudiantes
- procedimiento 26: Satisfacción de los implicados
- procedimiento 27: Diseño, modificación y extinción de programas de doctorado
- procedimiento 28: Proceso de Gestión de Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Resolución de conflictos en los estudios de doctorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
20	15

TASA DE EFICIENCIA %
0

TASA	VALOR %
No existen datos	

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Cifras proyectadas a partir de los datos de los últimos 5 años, matizadas para ajustarlas a las circunstancias que plantea el nuevo doctorado y a la progresiva extinción del antiguo formato de tesis

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 Descripción del procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

Para realizar el seguimiento de los doctores egresados se utilizan los datos que confecciona la AQU en base a encuestas telefónicas. Los datos de 2008 ( [http://www.aqu.cat/doc/doc\\_13867471\\_1.pdf](http://www.aqu.cat/doc/doc_13867471_1.pdf)) indican que el 97% de los doctores egresados de universidades catalanas trabajan tres años después de haber conseguido el título. El porcentaje oscila entre el 99% en Ciencias Sociales y Tecnología y el 95% en Ciencias Experimentales.

Según un informe sobre la inserción laboral de los doctores egresados de universidades catalanas ( [http://www.aqu.cat/doc/doc\\_13867471\\_1.pdf](http://www.aqu.cat/doc/doc_13867471_1.pdf)) realizado en 2008, el 92% de los doctores en el ámbito de las humanidades había encontrado empleo en los tres años siguientes a la obtención del título, un porcentaje superior al de los graduados en el mismo ámbito. Por lo que respecta a la tipología de ocupación, un 44'53% trabajaba en la uni-



versidad, un 10'16% en otros centros de investigación y un 45'31% en empresas. Más del 70% por ciento se declararon satisfechos con su situación laboral y un 84% volverían a hacer el doctorado.

### 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	47
TASA	VALOR %
No existen datos	

### DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Cabe destacar, como se mencionó previamente, que el número de tesis leídas en los últimos cinco años responde a una tendencia que se va implantando, aunque tradicionalmente en el ámbito de las humanidades el tiempo de realización de una tesis era mucho más prolongado y la dedicación a tiempo parcial era frecuentísima aunque no se computara como tal. La misma reflexión es aplicable a las contribuciones resultantes de las tesis leídas, que para poder cuantificarse en este tipo de evaluaciones deben responder a publicaciones elaboradas antes de depositar la tesis, una práctica completamente ajena al ámbito de las humanidades hasta tiempos muy recientes. Por último cabe remarcar que la tasa de abandono no llega al 9%.

Tasa de éxito 3 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 3 años, desde la inscripción): 40%

Tasa de éxito 4 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años, desde la inscripción): 7%

Número de tesis leídas (2007-2011): 30

Número de contribuciones científicas: un promedio de 2'5 por tesis  
Número de tesis con calificación cum laude (2007-2011): 30

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40267448Z	Anna Maria	Geli	de Ciurana
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, 3	17071	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	628989766	972418031	Rectora

### 9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40267448Z	Anna Maria	Geli	de Ciurana
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, 3	17071	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	628989766	972418031	Rectora

### 9.3 SOLICITANTE

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40525004Q	Mireia	Agustí	Torrelles
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, 3	17071	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	616903428	972418031	Directora del Gabinete de Planificación y Evaluación

## **ANEXOS : APARTADO 1.4**

**Nombre :** carta CONVENIOS Ciencias Humanas.pdf

**HASH SHA1 :** oC1tsIVLo9lMJHiM51e/vEZE0Ig=

**Código CSV :** 90049408914322002845059

carta CONVENIOS Ciencias Humanas.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :** informe alegaciones + equipo CIENCIAS HUMANAS.pdf

**HASH SHA1 :** Z/Od2id2SkmrC3BeC3IaRIQZZCs=

**Código CSV :** 99334946781168451978585

informe alegaciones + equipo CIENCIAS HUMANAS.pdf

